

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

FABIO MARCELO DUMRAUF

POR 3 DÍAS - Fabio Marcelo Dumrauf - Reg. 2750 - Tel.: 223-4478789 y 223-6829430; rematará en Autos: Cons. Coprop. Edif. San Luis 1440 c/Gatusso Pablo y Otros s/Cobro Ejec." (Expte N° 119160), de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 7, de Mar del Plata- un inmueble sito en San Luis 1440 5to., "131" de Mar del Plata - Datos Catas. Circ. I; Sec. B; Manz. 106; Parc. 2 K, Sub. Parc. 131 U.F. 131 Matr. 139027 (045) - Estado: desocupado - Sup. Total 36,56 mts² - FECHA DE INICIO 1RA.: 31/10/ 2022 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/11/2022 A LAS 10:00 HS. - Exhibición: 21/10/2022 de 12 a 13 hs. hora y en la página: subastas.scba.gov.ar.- Base: (\$425.076,66) - Dep. en garantía (\$21.253,83) (5 % de la base.) El interesado en participar, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos N° 872240/8 y su CBU 0140423827610287224081- Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Trib. al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del CPCC- Audiencia de adjudic. 15 de diciembre 2022 a las 11 h., en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 7 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 2257- Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.) - Para el caso de que fracasara la primer subasta, se fija una 2da. fecha para el día 13/12/2022 a las 10 hs. con una base reducida de (\$318.807,50) y finalizará 27/12/2022 a las 10 hs.; acta de adjudicación para el día 16 de febrero 2023 a las 11 hs. y si esta subasta fracasara se fija una 3er. fecha para el día 23/02/2023 Sin Base, y finalizará el día 9/03/2023 a las 10 hs.; y acta de adjudicación el día 30/03/2023 a las 11 hs., en la sede del Juzgado.- A los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575, CPCC) y el 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo de cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes prev. (art. 54 ap. IV de la ley 10973 -texto según ley 14085-), ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso- A efectos de la firma del acta de adjudicación, y boleto de compra; debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago del 10 % del precio de compra y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta.- Saldo de precio- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta; bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95 % de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzg. bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo- En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" En cuanto a los gastos de escrituración, el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido en el art. 581 del Código Procesal, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello se desestimará cualquier propuesta de escribano, dada por alguna de las partes, que no sea elección del adquirente -art. 583 del CPCC- Impuestos: En los casos en que la venta

se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador.- (art. 2 y confor. de la Ley 23349). Deuda de ARBA: al 30/05/2022 (\$13587,10) Municipal al 28/06/2022 (\$18.209,90) y Obras Sanitarias al 09/08/2021 (\$81.449,04) Expensas a mayo 2022 (\$738.269,78) Expensas mayo 2022 (\$6970) - El boleto no podrá ser cedido.- Deposito en garantía es para la 2da. y 3er. fecha (\$15.940,37) -(Arts. 36, 562 y ccdtes. del CPCC). Mar del Plata, 2022.

oct. 12 v. oct. 14

ALEJANDRO MARTIN SOSA LASPIUR

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 11, Dto. Jud. MDP. Autos: "Cons de Prop. Edif. Neptuno Vi c/Ferreira Lucas Protesio y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 44306, hace saber por 3 días que el martillero Alejandro Martin Sosa Laspiur, R. 2662, Dom. Garay N° 2251, cel. (0223) 155-129680, rematará judicial mediante modalidad subasta electrónica el 100% del inmueble afectado a P.H. ubicado en calle Bolívar N° 2165, e/calle Entre Ríos y Bs. As. (local Subsuelo), de Mar del Plata, ocupado según mand. del 1/9/2022. COMIENZO SUBASTA EL 9-NOVIEMBRE-2022 con base \$1.725.416 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 25-NOVIEMBRE-2022 A LAS 10:00 HS. Al Ctdo. M/Postor; Nom. cat.: Circ. I; Secc. C; Manzana 176; Parc. 8a; Sub. parcela: 3; U.F. N° 3; Polígono: I-01 y 00-03; Superficie del Pol. I-01 Sup. Cub. y Total de 224,08 M2 y Pol. 00-03 con Sup. Cub. de 13,60 M2. Semi-cub: 0,59 M2. Sup. Total de: 238.27 M2. Matrícula N° 140.097/3 (45) del Pdo. de Gral. Pueyrredón. Demas datos surgen de autos. Deudas: Municip. \$14.810,76; OSSE: \$99.415,67. Arba: \$182.982,40. Expensas: Al 31/7/2022 \$3.883.803,19 (que corresponde \$1.833.280,92 a capital y \$2.050.522,27 a Intereses); Abona Bimes. Junio/julio 2022 \$111.529,29 aprox. comprador responderá por expensas que no fueran canceladas con producido subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar 100% del importe consignado en edicto con antelación a la escrituración o inscripción del bien. Comisión Martillero 4% a cargo de cada parte más 10% de los mismos en concepto de aportes. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión adquirente. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base y no será gravado por impuesto o tasa alguna, es decir la suma de \$86.270,80, Garantía de oferta. Interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio a la puja electrónica en el reg. subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. Cuenta Judicial en pesos N° 850117/5 CBU 01404238-2761028501175/1 Bco. Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales (6102). Con posterioridad a la toma de posesión no podrán cederse las acciones y dchos. emergentes del boleto. Comprador Deberá Constituir Domic. En lugar asiento Juzgado. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que deberá encontrarse inscripto en el regis. mencionado. acta de adjudicación: 27 de diciembre 2022 a las 10:00 hs. en sede Juzgado sito calle A. Brown N° 1771, asistirá el adjudicatario y martillero en presencia del Secretario, es ese acto se abonará la comisión del martillero. Visita: 31-octubre-2022 de 10:00 a 11:00 hs. Mar D. Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

LUIS PALADINO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Luis Paladino (1325), en autos "Arcucci Oscar Alberto s/Pedido de Quiebra"- Exp. 38.726/02-, subastará en la localidad de Puán, el 50% indiviso del inmueble sito en Alsina esq. San Martín, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 11-b, Matrícula 9604, Partida 14.859, Superficie total del inmueble: 305,50 m2. sin base al contado y al mejor postor. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS., FINALIZANDO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS. Exhibición 1° de noviembre de 2022 de 12 a 13 hs. Sin depósito de garantía. Cuenta de autos N° 513962/8, CBU 0140437527620651396289 y el CUIT es 30-99913926-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10%, Comisión 1,5% IVA, sellado 1,2%, aporte ley, que deberán ser abonados al martillero dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta, a fin de la presentación del acta Art. 36. Saldo de precio: dentro de los 5 días de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38 Acord. 3604) Se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2022 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo el adjudicatario constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Ocupado. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Se permite la compra en comisión, no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 CPCC. Mayores informes: 0291-156421622. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022. Fdo.: Alicia Susana Guzman, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Merlo 2729, Moreno, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gallardo, Mariana Lorena s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MG 11879/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6 GP, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen N° CFZM77958, chasis Volkswagen N° 9BWAB05U6ET097789, color blanco, naftero, año 2013, dominio NFP957, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/11/2022 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 14/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 24/10/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/TG0w3fvUCUg> Base: \$50.994,56. Depósito en garantía \$2.600 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se fija en el 15 % la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Se aclara que el depósito en garantía integra la señal establecida. Saldo de precio: Deberá ser integrado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de

tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez, con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027 514929/0 CBU es 01400441-27512651492903 Audiencia de adjudicación: 22/11/2022 a las 10 hs. A la misma deberá asistir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante de pago de seña, comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica deudas al 21/06/2022: Arba: \$207.647,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$36.156,20 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. CUIT Deudor 27-26647615-4 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, de 2022. Eduardo Gaundencio Bossi, Auxiliar Letrado.

MATÍAS EZEQUIEL MARCHI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, sito en Brown esquina Colón, P. 1 Cuerpo C, Morón (1708), hace saber que en los autos caratulados: "Mendizabal Hector s/Incidente de Concurso Especial Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36846), que el Martillero Marchi, Matías Ezequiel, Col. 2610, Dpto. Jud. Morón, con DNI 34.559.070, CUIL 20-34559070-7, caja de previsión N° 5-31258, número de afiliado 31116, del Colegio de Martilleros de la provincia de Buenos Aires, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HORAS (art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14.238) FINALIZANDO LA MISMA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, un inmueble ocupado según Mandamiento de Constatación por una persona quien dijo llamarse Santiago, en carácter de cuidador, ubicado con frente a la calle Abel Costa (ex Rams) N° 770 con salida a la calle Julián Pérez, integrada por tres lotes, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 228, Parc. 15a, Matrícula N° 7763 (101), Partida. N° 208352; nomenclatura catastral: Cir. I, Secc. C, Mz. 228 Parcela 15f, Matrícula 7765 (101), Partida 208356; Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. C, Mz. 228, Parc. 16, Matrícula 50222 (101) Partida 9182, de la localidad y partido de Morón, Sup. Cubierta parcela 15a edificado un galpón de aprox. 250 mt. techo parabólico. Superficie terreno aproximado 360 mt., parcela 15f libre, superficie aproximada 260 mt. y Parcela 16 superficie aproximada cubierta 750 mt., superficie tierra 1.774 mts., las 3 parcelas sup. total aprox. 2.400 m2. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (art. 28 y 42 Anexo I, Ac. 3604/2012). Esta venta se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Base: Según Proveído de fecha 23 de septiembre de 2022 se establece en la suma, US\$466.000, Seña 30 %, más el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (art. 38 inc. b Ley 7014). Comisión 5 % más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador (Art. 54, IV Ley 10.973, modif Ley 14.058). Participación en la subasta: Registración como Postor en Subasta para poder pujar, lo postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada acordada. Los usuarios registrados en el mentado portal informativo suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. Se deja constancia a los usuarios inscriptos ante la seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuaran la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar comprar en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (Art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de SCJBA). Depósito en garantía: Se establece en la suma de US\$3.000, el cual deberá realizarse con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será grabado por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC y art. 22 y 24 de la Ac. 3604/12 de SCJBA), debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales CUIT 30-99913926-0 cuenta en moneda extranjera: 5098-028-0501208/8 CBU 0140030428509850120880, (art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 562, 4to. parr. y 22 del Anexo I de la Ac. Antes citada). Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieren solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado precedentemente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la seña del 30 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinado como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA), en este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, estos perderán todos los importes depositados y serán responsables de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.) Acta de adjudicación: El Martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en este Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en la calle Alte. Brown y Colón, Morón, Pcia. de Bs. As., a fin de labrar el acta correspondiente en la fecha establecida para el día 21 de diciembre 2022 a las 9:30 horas oportunidad en la que el adjudicatario deberá acreditar haber realizado el depósito en la cuenta de autos del precio de la seña, debiendo comparecer al acto munido del formulario

de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio- constancia de código de postor. El adquirente y eventualmente el comitente deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. En forma previa a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios aportes del martillero interviniente. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 10 de noviembre de 2022 de 14:00 a 17:00 horas en la calle Abel Costa N° 770 (ex Rams) de la localidad y partido de Morón. Para mayor información consultar al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos del martillero 1168711315. Morón 22, octubre de 2022. Eduardo Fabian Blandino, Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

JORGE ALBERTO BALINOTTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 de Necochea, hace saber en autos: "Gavilan, Cornelio María y Cisneros, Luisa s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. 35329), que el Mart. Jorge Alberto Balinotti subastará electrónicamente el 100 % del inmueble identificado como Circ. I, Secc. E, Mza. 128-B, Parc. 21-a, Pda. Inm. 076-69146, inscripto en la Mat. 26308 del pdo. de Necochea. Exhibición: 10-11-2022 de 11 a 12 hs. Subasta: COMENZARÁ EL 23-11-2022 10 HS., Y FINALIZARÁ EL 07-12-2022 10 HS. Base: \$275.308,41. Los postores deberán inscribirse hasta el 17-11-2022 10 hs., y deberán indicar al inscribirse si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$13.765 que el interesado en participar deberá depositar como máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en la cuenta N° 61770275163451, CBU N° 0140354927617751634517, Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Necochea. Ocupación: Libre de ocupantes. Comisión: 3 % del valor de venta a cargo de cada parte, con más 10 % de aportes a cargo del comprador. Señal: Con carácter confirmatorio y se determina en el 10 % del valor de compra que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acreditándose en la audiencia de adjudicación. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente al momento de inscribirse como postor, debiendo ambos estar inscriptos en el Reg. Gral. de Subastas Judiciales, y ratificarse por escrito conjunto, en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Audiencia de adjudicación: 14-12-2022 9:30 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio legal y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate -lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente- comenzará a correr el plazo de cinco días para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Impuestos, tasas y contribuciones: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y -de corresponder- expensas, hasta la fecha de entrega de la posesión, la que no podrá exceder de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. Demás condiciones en el expediente, pudiendo los interesados ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con el Usuario: "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2". Necochea, octubre de 2022. Carolina Andrea Marie, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 18

EDICTOS

POR 5 DÍAS - En causa N° 306/2015, IPP N° 03-03-000670/10, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -SOTO FERNANDO RAFAEL ALEJANDRO y Otro s/Robo Simple-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 143 bis y Avda. 15 de la localidad de Villa Gesell, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la rebeldía dispuesta en fecha 11/05/2016 (fs.87) y levantar la orden de comparendo vigente. ... II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 306/2015 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Soto Fernando Rafael Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. III.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMIREZ ALEXIS DANIEL, DNI N° 39.665.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1343-2022-8063, "Ramirez Alexis Daniel s/Suministro de Estupefacientes ocasional a título gratuito dololemente calificado en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs.60/60vta. por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Alexis Daniel, DNI N° 39.665.771 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 879/2017, IPP N° 03-00-005414/13, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a -TEJERA JUAN

MANUEL, TEJERA YAMIL FELICIANO s/Lesiones Leves. Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados cuyo último domicilio conocido de Tejera Yamil era en calle Monseñor De Andrea N° 46, y de Tejera Juan Manuel, calle Garay N° 640, ambos de la ciudad de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de marzo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 879-2017 Sobreseyendo Totalmente a Juan Manuel Tejera y Yamil Feliciano Tejera cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de lesiones leves y amenazas por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda. Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL ANDRES MIOZZI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1052-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad del auto que a continuación se transcribe: "Vistos: Que la defensa apela la decisión que rechazó la excarcelación de Daniel Andrés Miozzi por el supuesto del Art. 169. inc. 10 del código adjetivo, sin embargo, a poco de desandar la crítica interpuesta se advierte que la situación procesal del encartado ha variado, por haber agotado la pena de 6 meses impuesta (v. cómputo confeccionado el 26 de agosto de 2022), de modo que el embate que se intenta ha perdido virtualidad (Art. 433, CPP); por ello, esta Sala Segunda de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, Resuelve: Declarar abstracta la apelación en tratamiento (Art. 433, CPP). Regístrese, notifíquese al señor fiscal de cámaras y a la defensa particular. Fecho, devuélvase al Juzgado de origen, sede donde se practicarán las notificaciones pendientes. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. con fecha 29 de septiembre de 2022: Alejandro A. Rojas y Pablo A. Little, Jueces de Cámara. Secretaría, 3 de octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaria a cargo Doctora Ema Sapia, hace saber que con fecha 18/03/2022, se ha decretado la Quiebra de REYNA DEL VALLE ORDÓÑEZ, DNI 4.730.031, de profesión jubilada, con domicilio en la calle Liniers 46 e/Alem y Las Heras, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Teixeira Poças Walter en el domicilio de escritorio Sindicatura Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, teléfono 4202-1153 y 4248-4203, sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 15 de noviembre de 2022. Asimismo, fijándose el día 13 de febrero de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 07 de abril de 2023 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Recibidas las Solicitudes de verificación en original y 2 copias por la sindicatura a las mismas se le otorgará un turno previamente solicitado a los teléfonos denunciados supra, con indicación de día y horario para que concurra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Están exceptuados de este requisito los créditos de causa laboral y los reclamos que sean inferiores a tres salarios mínimos vitales y móviles vigentes al momento de la verificación. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - EL Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a DIEGO GUSTAVO LOPEZ, DNI N° 35.243.213, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 23 de mayo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de nacionalidad argentina, hijo de Jesus Lopez y de Carmén Solis con último domicilio sito en la calle Hudson 490, casa 51 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires titular del expediente N° O4770203 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1608333 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-233-2022, R.I. N° 3090-4, IPP. N° 05-00-011894-21/00, Caratulada: "Lopez Diego Gustavo s/Desobediencia, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Por recibido el informe del Registro Nacional de Electores y siendo que el domicilio -allí indicado-, resulta ser el mismo que el aportado en autos y donde se intentara practicar la notificación del ciudadano Diego Gustavo Lopez, en la cual se informa que se desconoce su actual paradero, cítese por edicto al mismo el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y cdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: María Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a EMANUEL DAVID BAENA CUNEO, DNI N° 47.009.803, sobrenombre o apodo "Ema", de nacionalidad argentina, instruido, nacido el día 24/10/2003 en la Localidad de Virrey Del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Baena Urrutia Manuel Antonio y de Blanca Elvira Cuneo, con último domicilio en la calle Jose Barros Pazos N° 3645 casa 39 de la localidad de Villa Soldati, de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, de titular del expediente nro. O5318296 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1646489 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa

Nº LM-1964-2022, R.I. Nº 3264-4, IPP. Nº 05-00-029540-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Atento a los resultados de las notificaciones de la citación a juicio encomendadas, como así también los datos aportados por la Cámara Nacional Electoral, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Emanuel David Baena Cuneo, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señora Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MARIO JESUS LEMOS, en la causa Nº 07-00-22005-20 (Nº interno 7530) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 8 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-22005-20 (Nº interno 7530) del registro de este Juzgado y Nº 2635/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Lemos Mario Jesus s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y lesiones leves agravadas presuntamente ocurrido el 5 de mayo de 2020 en Almirante Brown del que fuera víctima Zulma Caballero, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de junio de 2020 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 5/8/2022 el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal en fecha 5/9/2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa Nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 6 de mayo de 2020 (fs. 29) y la radicación de fecha 3 de junio de 2020 (fs. 78), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Lemos Mario Jesus, en la presente causa Nº 07-00-22005-20 (Nº interno 7530) que se le sigue en orden a los delitos de amenazas y lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Lemos Mario Jesus, titular de DNI Nº 28.814.669, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/4/1981 en C.A.B.A., hijo de María Abraham Lemos y de Patricia Mónica Pandra, domiciliado en calle Almirante Brown Nº 485 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº O4544729, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 978670 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de San Isidro, Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno Nº 623 de San Isidro, cita y emplaza a ROXANA NOEMI BRITZ, con último domicilio en la calle Manuel Belgrano Nº 4969 de la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 5528, que se le sigue por hurto y hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de octubre de 2022. (...) en atención al informe policial que precede, desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Roxana Noemi Britz, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial". Fdo. Dr. Andrés Martín Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única conjuntamente a cargo de Adriana B. Romero y Sergio H. Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre 755, 4 Piso de la ciudad de Zárate, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2022, en los autos caratulados: "Relucir Argentina S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente Nro. 51766, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de RELUCIR ARGENTINA S.A., CUIT Nº 30-71550807-5, con domicilio legal en la calle Viamonte Nº 815, de la Localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se han fijado las siguientes fechas para el

cumplimiento del proceso: 1. Fijase hasta el 25 de octubre del 2022 el término para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. 2. Se hace saber a la Sindicatura que los días 6 de diciembre del 2022 y 23 de febrero del 2023 respectivamente, deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley citada, a cuyo fin dispone de las facultades que le confiere el Art. 33 de la LCQ para obtener toda la información necesaria para el cumplimiento de su cometido. Fijase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, previstas en el Art. 40 de la LCQ, el día 9 de marzo de 2023; 3. Convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 24 de julio del 2023 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de julio del 2023.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. MARÍA FERNANDA GÓMEZ y Sr. URIEL ARROYOS en causa nro. 18346 seguida a -Alvarez Coronel Juan Gabriel por el delito de Robo, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sra. María Fernanda Gómez y Sr. Uriel Arroyos, notifíquese a los mismos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "/// del Plata, 30 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Toda vez que en la notificación recepcionada en el día de la fecha la seccional no indica ni a que víctima intentó notificar ni a que domicilio concurrió, librése nuevo oficio a los mismos fines con carácter de muy urgente". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NICOLAS ARIEL VIOLA, DNI N° 37.808.108, de nacionalidad argentina, nacido el 1/8/1993 en Bs. As., de estado civil soltero, instruido, hijo de Adolfo Viola y Claudia Nina, con ultimo domicilio conocido en la causa en calle Las Heras N° 4220, de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, titular del prontuarios N° 1649902 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2035-/2022, R.I. N° 3269-4, I.P.P. N° 05-00-36633-22/00, caratulada: "Viola Nicolas Ariel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2022. ... Téngase por recibidas las actuaciones de la notificación del justiciable Viola, donde no ha podido darse con el mismo. ... Ahora bien, se cursaron distintas citaciones respecto del encartado: en primer lugar en el domicilio aportado en el Partido de La Matanza -en Barrio de Emergencia conocido como Villa Las Antenas-, y luego en el emergente de la Cámara Electoral en la Ciudad de Lujan, donde fue dable dar con familiares pese a lo cual el encartado no reside allí hace un año Antetodo lo actuado y no haciéndose presente en momento alguno a estos Estrados a informar cambio de domicilio, conforme fuera notificado al momento de otorgarle la libertad en estos actuados a tenor del Art. 161 del CPP (ver fs. 44), y siendo que en definitiva se ignora el lugar donde reside el justiciable Nicolás Ariel Viola, cíteselo por edicto, que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes a sus efectos". Fdo.: Diego Burgueño, Juez". Secretaría, septiembre de 2022. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS TOMAS GONZALEZ, DNI N° 41238058, argentino, nacido el día 14/7/1998, hijo de Víctor Ramon Gonzalez y

de Vanesa Lujan Sirvan, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 B° San Martín, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1037-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Tomas Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1037-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Abuso de Armas, Tenencia de Arma de Guerra, Resistencia a la Autoridad y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-1037-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Zubiri Sebastián Luis, Juez.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. ANA LUCÍA GIMÉNEZ (IPP 08-00-002641-18) en causa N° INC-17750-2 seguida a -Jerez Lucas Ruben s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. Ana Lucía Giménez (IPP 08-00-002641-18), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PATRICIA VERÓNICA CRESPO en causa N° 18399, seguida a -Medina Pablo Alberto por los delitos de Violación de Domicilio, Amenazas y Violación de Domicilio y Daño-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Medina Pablo Alberto a la pena de seis meses de prisión en suspenso por el delito de Violación de Domicilio y Amenazas -Hecho I- Y Violación de Domicilio y Daño -Hecho II-, impuesta por sentencia de fecha 21 de septiembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 21 de septiembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 21 de septiembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 21 de septiembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de marzo de 2022, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de marzo de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S". Secretaría, 22 de septiembre de 2022. "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo

conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de marzo de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio dentro de la provincia de Buenos Aires, 2) Someterse al control del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, con presentaciones bimestrales del 1 al 10 de cada mes, los meses que corresponda, debiendo en la actualidad y en razón de la emergencia sanitaria en curso, como de las resoluciones sucesivas dictadas por la SCJBA (Nº 567/2020 y sgtes.), comunicarse de forma telefónica con el Patronato de Liberados zona - I, ubicada en Luro Nº 3990 -Planta Alta-, abierta de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs., Teléfono Nº 472-0396, a fin de dar cumplimiento con la condición aquí impuesta, 4) Asistir a un grupo de reflexión para hombres violentos y 5) realizar la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución dónea. Se deja constancia que, si bien en la sentencia del Juzgado en lo Correccional Nº 4 Departamental de fecha 21 de septiembre de 2022 se ordenó imponer al condenado la restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, es que con fecha 30 de diciembre de 2021 el mismo organismo dejó sin efecto la regla número 3 que disponía restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, subsistiendo las demás reglas de conducta. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado de la presente acredite su asistencia a un grupo de reflexión para hombres violentos y la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución idónea. h) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP Nº IPP PP-08-00-012027-20/00 del Juzgado de Garantías Nº Departamental, y causa Nº 8582 del Juzgado en lo Correccional Nº Cuatro Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Patricia Verónica Crespo, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PAULINO PEREIRA CIRIACO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-13473-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de los autos que a continuación se transcriben: "///nú, 3 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20/9/2022 a Paulino Pereira Ciriaco de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nú, 20 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez; "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Paulino Pereira Ciriaco mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29/8/2022 cuando se lo condenó a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-13473-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Paulino Pereira Ciriaco fue aprehendido el día 17/7/2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Paulino Pereira Ciriaco vence el día 31 de agosto de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil treientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Fdo. Martín Cantaro. Auxiliar Letrado; "///nú, 20 de septiembre de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP)". Notifíquese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 3 de octubre de 2022. Cantaro Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.Nº 710/18 - IPP.Nº 03-03-1693-18 "Cardozo Diego Ricardo. Hurto Agravado por Ser Cometido con Escalamiento en Grado de Tentativa a Fariás Ariel Sebastian en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar

edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CARDOZO DIEGO RICARDO, DNI 26495211, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 147 y Av. 3 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cardozo Diego Ricardo; DNI 26495211, argentina, real: Calle 147 y 3 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto agravado por ser cometido con escalamiento en grado de tentativa ocurrido el día 09 de abril de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FATIMA VANESA BAEZ, con DNI Nro. 38.355.397, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaria. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ZALAZAR CRISTIAN GABRIEL, con DNI Nro. 35.317.939, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaria. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6612-22 (Sorteo N° SI-2317-2022 e IPP Nro. 1404-2691-22), caratulada "Duarte Miguel Angel s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a MIGUEL ANGEL DUARTE apodado "Chocho", argentino, soltero, DNI 39.490.555, nacido el 14/07/1984 en San Isidro, hijo de Miguel Angel y de Silvana Elida Gorosito, oficio oficial herrero, changarin, instruido, domiciliado en Ipiranga 1875 de la localidad de Boulogne, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Duarte Miguel Angel se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En dicha oportunidad y advirtiendo que la última vez personal policial notificó a la progenitora del causante Duarte es que deberán -en caso de no encontrar al nombrado- entrevistarse con la misma a fin de recabar la mayor cantidad de datos que permitan dar con el paradero del sometido a proceso. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Boulogne que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL MAIDANA, con DNI Nro. 39.506.748, con ultimo domicilio real en la calle Pirovano nro. 2087 de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4146 y causa acumulada 4344, que se le sigue por los delitos de Hurto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...habiéndose recibido la notificación encomendada a la Comisaría Jose C. Paz Segunda en la cual consta que el domicilio

declarado por el imputado Maidana resulta ser inexistente, por disposición de S.S., desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Lucas Ezequiel Maidana, se deja sin efecto la audiencia de debate designada en autos y se lo cita por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo: Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Dr. Patricio E. Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARCOS DAVID CAFFIERO, DNI N° 26.512.339, argentino, nacido el día 07/03/1978, hijo de Miguel Angel Caffiero y de Dora Paulina Retamozo, con último domicilio conocido en calle Esqui Nro. 239, B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5701-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcos David Caffiero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5701 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo, Hurto en Grado de Tentativa- Abuso de Armas- Lesiones Leves en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5701-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de octubre de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 09/11/2016; y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010866892, 17/09/2022, 9:06:26 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010866892>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, en forma electrónica. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a Marques Jorge Luis , de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial. La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a SERGIO GUSTAVO LORENZO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 26.911.218, nacido el día 23 de octubre de 1978 en San Fernando, hijo de Ana Sofía Dibucio de Lorenzo y de Sergio Lorenzo, de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Sala Iera., con fecha 12 de agosto del año en curso, en el marco de la I.P.P. Nro. 14-12-000831-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Investigación de Drogas Ilícitas Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Por ello, el Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibles al recurso de apelación instado por el agente fiscal, doctor José Ignacio Amallo, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental con sede en Tigre, doctor Orlando Abel Díaz, quien el día 22 de julio de 2022 resolvió disponer la libertad por falta de mérito de Sergio Gustavo Lorenzo, en el marco de la I.P.P. N° 14-12-000831-22/00, quien fuera imputado en orden al delito de tenencia simple de sustancias estupefacientes, por los motivos expuestos en el considerando (Arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; y Arts. 320, 421, 422, 439 "a contrario sensu", 442, 446 y concordantes del C.P.P.)...". Fdo. Quintana Oscar Roberto, Juez; Pitlevnik Leonardo Gabriel, Juez; Brisciase Roxana Carla, Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "//gre, 03 de octubre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Sergio Gustavo Lorenzo, toda vez que, conforme se desprende del informe que luce en la pieza digital E14000006558873, 26/08/2022, 10:04:46. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006558873>) y de la declaración testimonial E14000006641247, 22/09/2022, 9:24:41. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006641247>), el mentado no ha sido encontrado en los domicilios oportunamente fijados, e ignorándose el lugar donde reside Lorenzo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 03 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FRANCISCO ROMAN GALAN, DNI 44454060, en la causa Nro. 4776, que por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, octubre de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Quiñilef Leyla V. s/Abrigo", notifica a la Sra. MARIA PAULA QUIÑILEF, DNI 37.610.193, a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 31 de octubre de 2022 a las 8:30 hs., en presencia de la Asesoría de Incapaces. Asimismo, hágase saber a la progenitora de los niños que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Deben constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de la niña L. V. Quiñilef. Notifíquese". Fdo Belen Loguercio, Juez. Banfield, octubre de 2022. Pampaloni Marisa Analía. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5785 (I.P.P. N° 13-01-005708-19), seguida a NAHUEL BRIAN BRITZ, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2022. (...) Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5785 respecto de Nahuel Brian Britz, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Nahuel Brian Britz, titular del DNI N° DNI 43.726.770, de nacionalidad argentina, nacido el día 05 de mayo del 2000, en la localidad de Berazategui, hijo de Ramón Britz y de Noemí Ferreira, de estado civil soltero, de ocupación albañil, instruido, con domicilio en calle 48 N° 4883 entre 148 y 149, en orden al delito de encubrimiento, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 04 del mes de marzo del año 2019, en la localidad de Berazategui, que tramitaron como I.P.P. N° 13-01-005708-19 ante la U.F.I.J N° 02 Departamental. Regístrese, notifíquese a partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen. y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a NATHALY XIOMARA MERCEDES SALAZAR, titular del DNI N° 96.029.541, la siguiente resolución en la I.P.P. N° PP-06-00-33275-22/00: /// Plata, 27 de septiembre de 2022... I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Nathaly Xiomara Mercedes Salazar la eximición de prisión solicitada por el Dr. Luis Eduardo Montané López (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, y cc del C.P.P. y Art. 5 inc. c) de la ley 23.737)". Fdo. Dr. Pablo Nicolás Raele. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 4 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 23 de septiembre de 2022, 3 de octubre de 2022, de la constancia actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Enrique Bacon Abanto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de octubre de 2022. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: "Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 26 de agosto de 2022 se condenó a DIEGO ARMANDO PERAMAS MONTOYA, a la pena de cuatro meses y catorce días de prisión de efectivo cumplimiento, con más la declaración de reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cometido el día 13 de abril de 2022 en la localidad y partido de Avellaneda. Asimismo se dio por compurgada la pena impuesta con el tiempo en detención que llevaba el nombrado desde el día 13 de abril de 2022, por lo que e dispuso la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes, y el imputado fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 13 de abril de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 26 de agosto de 2022, fecha en que se dispuso su libertad tal como se consignó precedentemente. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 26 de agosto de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2° del CP) el día 26 de agosto de 2032". Secretaría, 16 de septiembre de 2022. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado. Asimismo, que el día 16 de septiembre de 2022 se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 te/fax Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to piso, of 501 LP , 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.aren Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019558-22/00 caratulada prima facie "PRISCILA GISEL SANABRIA Posible Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-/// Plata, septiembre de 2022. Autos y Vistos: La presente IPP PP-06-00-019558-22/00, iniciada a raíz de recibir correo

electrónico de priscila1990n@gmail.com describiéndose como Priscila Gisel Sanabria, iniciándose los autos por posible delito de acción pública... Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- [...] 3- No habiendo obtenido respuesta, ni conociendo el domicilio de Priscila Gisel Sanabria, librese oficio al boletín oficial, al efecto de publicar edicto por 5 días, de Proceso: PP-06-00-019558-22/00 Pag. 1 de 2lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "utsupra" Saludo a Ud., atentamente.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CILEIRO AMANDA CARMEN, sin apodos, argentina, titular del DNI 4.406.814, que exhibe, argentina, de 75 años de edad, nacida el 11 de junio de 1942 en Chivilcoy (B), hija de Amanda Vazconsel (f) y de Manuel Cileiro (f), que sabe leer y escribir, ama de casa, casada, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 432 de la localidad de Nueve de Julio (B); del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa Nº ME-2535-2017 (6841), "Cileiro Amanda Carmen s/Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso de a prueba de dos años fijado el día 07 de marzo de 2018 por este Juzgado sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito (conforme lo informado por el Registro Nacional de Reincidencia el 14/06/2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en trámite del sistema Augusta de fecha 04/11/2020. Asimismo y con respecto al ofrecimiento de diez mil pesos (\$10.000) a abonar en cinco (5) cuotas realizado por la imputada en favor de Evelia América Soggetti, DNI 2.882.392, cabe referir que conforme surge de fs. 354 de la causa, con fecha 27/06/2019 la Sra. Ana María leopardi -en su carácter de apoderada de Soggetti- no aceptó el dinero mencionado en concepto de reparación del daño. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito obrante en trámite de fecha 23/06/2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Cileiro Amanda Carmen en orden a los delitos de Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 24 de junio de 2026. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a RODRIGUEZ COSME PABLO CESAR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-65828-21 (Nº interno 8317) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa Nº 817/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-00-65828-21 (Nº interno 8317) de este Juzgado caratulada "Rodriguez Cosme Pablo Cesar s/Abuso Sexual" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodriguez Cosme Pablo Cesar constituido domicilio en la calle Nogal Nº 21 de Ciudad Evita, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: resuelvo: 1) Citar a Rodriguez Cosme Pablo Cesar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MARIANO EMANUEL ANHORN, en la I.P.P. Nº PP-07-03-017283-21/00 (UFIJ Nº 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I Sobreseer Parcialmente a Mariano Emanuel Arhorn en orden a los hechos... Amenazas (hecho II), Amenazas (hecho III), Desobediencia y Coacciones (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (Hecho V), Desobediencia (hecho VI)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to.

piso, o.f 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037294-18/00 caratulada prima facie "Dominguez Tolosa Javier Maximiliano s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No siendo habido el señor Dominguez Tolosa Javier Maximiliano, conforme artículo Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP, se transcribe en el presente el auto resolutorio, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos: La presente IPP Nro. PP-06-00-037294-18/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 6-9-18 [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. (...). 3- Notifíquese mediante oficio a denunciantes de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Persona a Notificar: DOMINGUEZ TOLOSA JAVIER MAXIMILIANO, Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013759-20/00 caratulada prima facie "VILLAFANE TORRES LUIS OSCAR s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Auto: La presente IPP Nro. PP-06-00-013759-20/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 10-4-20 [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. [...]. 2- [...]. 3- Notifíquese mediante oficio a denunciante de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TISERA GUSTAVO ALEJANDRO, cuyos datos son: argentino, DNI N° 31.704.073, de estado civil soltero, de ocupación albañil, 33 años, nacido el 7 de junio de 1985, hijo de Oscar Osvaldo Tisera (v) y de Sandra Edith Borda (v), domiciliado en calle Andrada Nro. 1200 de la localidad de Marcos Paz (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2157-2018 (7401), "Tisera, Gustavo Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Violencia de Género" dispuesta con fecha 5 de marzo de 2021: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 8 de julio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Tisera como constitutivo del delito de lesiones leves calificadas (fs. 50/52), previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de agosto de 2018 (ver fs. 56), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver el informe que antecede). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y ccdts. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Tisera Gustavo Alejandro en orden al delito de lesiones leves calificadas por el vínculo y por violencia de género, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 04 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan S. Galarreta, en causa Nro. INC-8437-1, seguida a -PALAVECINO RICARDO GUSTAVO MARCELO s/Salidas Transitorias", a fin que se proceda a publicar el texto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 1 de septiembre de 2022. Atento el resultado de la diligencia policial glosado con fecha 23 de julio del actual, notifíquese a la víctima de autos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a la Sra. Vanesa Soria Medina el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la ley 14442)". Fdo. Juan S. Galarreta. Juez de Ejecución Penal. Lesklen Yésica Rene. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita a ADOLFO MULLER, sus Herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección B, Manzana 116, Parcelas 9 y 10 (Inscripto en el folio 241 del año 1929, Partido de Tigre). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del cód. cit.). San Isidro, septiembre de 2022.

oct. 13 v oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Mangas Ramis Leonardo Andres c/Marcaida Zunzunegui Martin y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (INFOREC 958)", Expte. N° 12692, cita y emplaza por diez (10) días a MARTIN MARCAIDA ZUNZUNEGUI y FRANCISCA ANTONIA CALDENTEY, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 89-63-68, que cita su título como "Lote 28 de la Manzana 195-a", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I: Sección: C, Manzana: 195-a, Parcela: 28; Partida Inmobiliaria: 89-89-11146, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 2881 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a 3 de octubre de 2022. Zaton Valentina, Secretario. oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - A los efectos de notificar a MURGUIARTE, GABRIEL AUGUSTO, DNI 17208083, el Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, a cargo del la Dra. Patricia Razquin Juez, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 y 60, Necochea, en los autos caratulados "Mendez Victor Dario c/Palotini Leonardo Javier y Otros s/Indemnización por Despido". (expte. N° 3681/18), se ha dictado la siguiente resolución con: Necochea, 23 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que el demandado Gabriel Augusto Murguiarte, debidamente notificado el 20-5-2021, según constancias de la cédula adunada a la presentación de fecha 26-5-2021, no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por ministerio de la ley (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.).- Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.).- Fdo. Dres. Bergero Daniel Alberto Juez, Horquin Alejandro Antonio, Juez y Dra. Razquin Patricia Cecilia Juez. oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, Secretaría a cargo del Dr. Fabiana Noemi Colman, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque - piso 2, de Lomas de Zamora, Buenos Aires, en autos caratulados: "Bujan Daniel Alberto y Otros c/Lagos Echarr y Loureiro Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (LZ-31334-2011/causa 66295)", que tramitan ante este Juzgado, en mérito a lo dispuesto por el Art. 681 del CPCC, cítese por edictos a MABEL CARMEN LOPEZ Y CASTRO y CARLOS ROBERTO PAZ Y LAGOS y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos, catastrado como C.: I, S.: M, Mza.: 42, P.: 22 del partido de Lanús, plano de mensura Nro. 25-0000045-2010 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires al folio Nro. 41628/C/1911 F° 1365, DH F° 6116/47, DH 3705/77, DH F° 1869/78 del citado distrito, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiere, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2022. Dra. Maria Zulema Vila, Jueza. Colman Fabiana Noemi. Secretaria. oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 58 N° 822 PB de La Plata del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a la Sra. DURAN MAIRA ALEJANDRA, DNI N° 37.379.086, por el término de cinco días, a formular oposición sobre la guarda solicitada por la Sra. Vera Olga Edith, DNI N° 12984976 respecto del niño Benjamin Tomas Duran, DNI N° 52.669.790, en los autos caratulados "Vera Olga Edith c/Duran Maira Alejandra s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. La Plata, 01 de septiembre del 2022. Costa María Itatí. Auxiliar Letrado. oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los Sucesores de MARIN EDITH STELLA y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Luciano Fortabat N° 1058 de Olavarría, objeto del proceso caratulado "Caraduje Blanca Haydee y Otro/a c/Sucesores de Marin Edith Stella s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente nro. OL- 4978-2021, para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría. oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a JUAN CARLOS ALONQUEO, DNI 18.065.125, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados: "Campos Muñoz Maria Victoria; Solicita a: Alonqueo Juan Carlos s/Divorcio por Presentacion Unilateral", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria. oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca, Departamento Judicial del mismo nombre, sito en Avenida Colón N° 46, 4° piso de la mencionada localidad, Secretaria a cargo de la Dra. Lucía Paz Gallego y el Dr. Juan Pablo Polla, en los autos caratulados: "Fernandez Avello Monica Graciela c/Abbate Víctor Fabián s/Cobro de Honorarios", (expte. N° 62.526), cita y emplaza a VÍCTOR FABIÁN ABBATE para que dentro del plazo de cinco días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145 y ss., CPCC). Bahía Blanca 6 de octubre de 2022. Polla Juan Pablo. Secretario. oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza a GUSTAVO LUIS CAPOROSSI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio inscripto al Folio Nro. 11 del año 1959, designado Catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 215 T, Parcela 19, Partida (93842) del partido de Bahía Blanca, para que en el plazo de diez días tomen intervención y hagan valer sus derechos en los autos: "Cantarelli Maria Ines c/Caporossi Aurelio Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 113331, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial para que lo respresente. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Garay, Leonel c/Distel, Nelida Veronica s/Prescripción Adquisitiva Larga" - cita y emplaza a DISTEL, NELIDA VERONICA y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ.I, Sección A, Manz. 37, Parcela 5 S; partida inmobiliaria 085-6149; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en la matrícula 085-10111; a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán, septiembre de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Cremonte, Secretaría Única, sito en calle Belgrano N° 141 2do. Piso de Dolores, cita y emplaza a los Herederos de la señora TERUGGI DELIA ENCARNACION, LC 1.013.990 para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "Ramirez Elida Rosalia c/Teruggi Delia Encarnacion s/Prescripción Adquisitiva de Dominio, expediente N° 71882", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, octubre de 2022. Equisito Silvana Lorena. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown esq. Colón P:2, Morón, en los autos caratulados "Jimenez Gustavo René c/Romero Claudio Ramón y Otro s/Daños y Perjuicios" (MO-9299-2018), cita a ROSANA ESTER CONSTANZA para que en el término de 10 días comparezca a contestar demanda.- "Morón, 9/5/22 Atento al estado de las actuaciones, el resultado negativo de las gestiones realizadas a fin de dar con el paradero de la demandada y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Rosana Ester Costanza por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 10 días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el auto que dispone el traslado de la demanda en el edicto pertinente.- Gabriela Fernanda Gil Juez en lo Civil y Comercial" "Morón, 2 de julio de 2018.- De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado a Costanza Rosana Ester por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y con entrega de las copias respectivas.- Gabriela Fernanda Gil Juez en lo Civil y Comercial.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza al Sr. EDUARDO GUSTAVO TRAPANI; RAQUEL STEINFELD, a los Herederos y/o Sucesores de JUAN BERNARDO GAMBERG, a los Herederos y/o Sucesores de NÉLIDA AMANDA QUINTEROS y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en Av. Constitución e/calles Sarmiento y Las Heras de la localidad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. N, Manz. 5, Parc. 10 y 11, inscriptos a la matrícula 9502 y folio 1172 del año 1959, respectivamente, del Partido de Gral. Alvarado (033); para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Caracciolo Raul Alberto y Castillo Elvia Rosa c/Trapani Christian Matias y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N°: 27574; previéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Arce Pablo Raul c/Marcote Maria Del Carmen y/o sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° MP-46040-2016, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los Herederos de MARÍA DEL CARMEN MARCOTE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José Hernandez N° 1720, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción: VI, Sección: H, Chacra: 48, Manzana: 48f, Parcela: 26, Matrícula: 30584 del partido de General Pueyrredón (045). Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "W. B. E. s/Abrigo, (Expte. LM22639-2020)", a los fines de notificar al Sr. WEIMER RAUL EDUARDO con DNI 31.015.191, la siguiente providencia: "San Justo, 11 de mayo de 2022: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación a los menores W. B. E. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo la misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas. Segundo: Citar al menor a una Audiencia en los términos del Art. 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño para el día 14 de junio de 2022 a las 11:00 hs., ante el infrascripto la cual será tomada con presencia del Ministerio Pupilar. Tercero. Dar

intervención al Equipo técnico de la Dependencia para que mediante un despeje telefónico con la referente afectiva verifique el estado actual del menor. Regístrese. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes, La Matanza, a cuyo fin líbrese oficio a confectionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda. Por recibido. Agréguese y téngase presente lo solicitado, atento a ello, se autoriza la notificación solicitada por medio de Edictos. Conforme lo dispuesto por el Art. 34 inc. 5 del CPCC, se encomienda el diligenciamiento del oficio al Ministerio Pupilar, quedando el mismo a su cargo". Fdo. Dr. Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 6 de octubre de 2022. Dra. Andrea V. Kolek, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, presidencia a cargo de Dinero Nora Cristina, Secretaría Única, Depto. Judicial de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, sito en la Alem N° 430 piso 2 de Quilmes, notifica al sr. RODRIGO JAVIER VILCHEZ, DNI 32.610.480, la siguiente resolución dictada en los autos: "Rojas Gastón Adrián c/Kirn Gerardo Gabriel s/Despido", expte. N° 33642: "Quilmes, 13 de diciembre de 2018. Atento las constancias de autos, proveyendo lo solicitado por la parte demandada a fs. 53 vta., cítese como tercero a Rodrigo Javier Vilchez, para que en el plazo de diez días comparezca a estar en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de hacerlo (arts. 63 de la ley 11653, 94 y concs. C.P.C.C.), a cuyo efecto practíquese la pertinente notificación con entrega de copias (Arts. 63, 120 y 137 del C.P.C.C.), diligencia que le es encomendada a la parte demandada y cuya gestión deberá acreditar en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de dicha citación. Suspéndase ínterin el procedimiento en la causa, hasta la oportunidad señalada (Art. 95 C.P.C.C.). Notifíquese personalmente o por cédula". Fdo. Vodeb Marcela Silvia. Juez. El auto que ordena la presente notificación dice "Quilmes, en la fecha 5 de mayo de 2021... Atento lo solicitado escrito presentado (234700612004481606) y habiendo acreditado la parte demandada haber realizado todas las diligencias pertinentes a los fines de averiguar el domicilio del tercero citado, según surge de las constancias de autos; notifíquese la citación como tercero al Sr. Rodrigo Javier Vilchez (auto del día 13/12/2018) por edictos (Art. 145 y ctes del CPCC), debiendo publicarse por dos (2) en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado (Rodrigo Javier Vilchez), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 341 CPCC). Hágase saber". Fdo. Vodeb Marcela Silvia. Juez. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última publicación (Art. 147 C.P.C.C).

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, cita a los Herederos de ORFILIO VELO, MI N° 647.432, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, Partida N° 171090, Nomenclatura catastral: Circ. 9, Secc. A, Quinta 2, Manzana 2A, Parcela 10A, matrícula (115)17691; para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, autos caratulados "Cano Marcelo Ruben c/Velo Orfilio s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Gilardi María Laura. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil (CP 7000), sito en calle Uriburu 750 Planta Alta, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Iacaruso, cita y emplaza, por diez días a la firma "DUNIYA DE TANDIL S.A.", en los autos caratulados "Reynoso Juan Héctor c/Duniya de Tandil S.A. y Otra s/Despido", expte. 18728, a los fines de que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Fdo.: Dr. Néstor E Soria. Presidente Tribunal Trabajo de Tandil. Gustavo A. Iacaruso, Secretario. (Acord. 3733/14)

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Mabel Alicia Scasso, Secretaría a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blumetti Nora Susana c/Sucesores de Basilio Antonio Dramisino s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente número ME -1342-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 (diez) días a Sucesores de BASILIO ANTONIO DRAMISINO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (ubicado en el cuartel Once del Partido de Veinticinco de Mayo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI; Sección Rural, Parc. 1492-b; Inscripción de dominio Matrícula: 5370 (109). Mercedes, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita a CAYETANO ARANDA y/o Herederos y/o a quién se crea con derechos al inmueble objeto de autos: circ. I, secc. B, Qta. 30, parc. 3, partida 83, matrícula 8732 del partido de Gral. Pinto, para que dentro del término de 10 días comparezca en los autos "Sullings Miguel Angel c/Aranda Cayetano y/o Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble s/Usucapión", expte N° 11371, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente, al Defensor de Pobres y Ausentes. General Pinto, 27 de septiembre de 2022. Maison Adriana Virginia. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst en lo C.yC. N° 2 interinamente a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, CP 7630, cita por 10 días a herederos de TOMÁS SERAFINI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras: Circ. XIII, Sec. B, Chac. 8, Mza. 98 -H-, Parc. 30, dominio F° 1392 año 1951 del Pdo. Necochea, en el expte. "Montes Federico Javier c/Sucesores de Serafini Tomas s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 58.638), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 5 de octubre de 2022. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, interinamente a cargo de

la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaria a cargo de las Dras Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Cortabarría M. R. y Ot. s/Abrigo", (expte. N° MG-1454-2021), que tramitan ante este Juzgado, notifica a CORTABARRIA MARCELO MARTIN, DNI 21.845.889 y DIAZ MONICA ANDREA, DNI 26.567.938 lo resuelto por S.S. Autos y Vistos: Habiéndose incurrido en un error material involuntario en la sentencia de fs. 107, en relación al nombre, apellido y número de documento respecto del niño A. Cortabarría, aclárese e intégrese la resolución referida (Art. 166 inc. 2° del CPCC). En consecuencia donde dice "...Cortabarría A. D., DNI 52.993.387", deberá leerse y entenderse como: "Cortabarría A. R., DNI 52.993.837". Regístrese en relación al N° 430. Notifíquese. Moreno, 4 de octubre de 2022. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 4 de octubre de 2022. Ferreyra Ana Graciela. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a los eventuales herederos y/o legatarios de ALFREDO ROMEO JOSE GIANNOTTI para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Milic Gustavo Pablo c/Giannotti y Fiori Maria Felisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Mar del Plata, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Dra. Mariana Zaloaga, en los autos caratulados: "M. Y. N. s/Abrigo", expediente numero: LZ-6027/22, ha dispuesto: En atención al resultado negativo de la cédula dirigida a la progenitora del niño de autos, cítese por edictos a EMILCE MICAELA MARTINO, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de M. Y. N. (Art. 145, 146 CPCC). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Dado sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, 6 octubre 2022". Fdo.: Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia. Lombardo Patricia Monica. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-007681-16/00 caratulada "Manrique Josue Del Carpio, (i) s/Tenencia con Fines de Comercialización", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don DANTE DANIEL SUAREZ, quien se domicilia en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse de la resolución recaída en autos, la que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Quilmes, 21 de mayo de 2020... Por recibido, tómesese conocimiento de lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, en cuanto resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifmanycasar la resolución impugnada. A su vez, cúmplase con la notificación al imputado encomendada por la Alzada, a tal fin líbrese oficio". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías, y lo resuelto por la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal en sus partes pertinentes: "Quilmes, 19 de mayo de 2020 ... Resolución I. Hacer lugar al recurso interpuesto, sin costas. II. Casar la resolución impugnada y de volver jurisdicción a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada. Rigen los Artículos 18 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; 8.2. h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 21 inciso 1°, 421, 439, 405, 450, 461, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal". Fdo. Ricardo Borinsky; Víctor Horacio Violini (Jueces) Ante mí: Karina Andrea Echenique (Secretaria). El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "///lmes, 1 de febrero de 2022. Atento el tiempo transcurrido, y no habiendo sido factible notificar al imputado Dante Daniel Suarez de la resolución de la Sala III del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de mayo del año 2020, en la cual resolvió hacer lugar al recurso interpuesto por el Dr. Pablo Stifman, sin costas, y casar la resolución impugnada y devolver a la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes a fin de que ingrese al fondo de la cuestión planteada, y de ordenado por la Alzada en fecha 21 de mayo del mismo año, en la cual dispuso tomar conocimiento de lo resuelto por la citada Sala del Excelentísimo Tribunal de Casación Penal, y dar cumplimiento con la notificación al imputado; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Cavia N° 1967 de la localidad de Lanús Este, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificar lo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado". "////lmes, 13 de septiembre de 2022. Visto lo informado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, cúmplase con lo solicitado y líbrese oficio a los mismos fines y efectos dispuestos en fecha 1 de febrero del corriente año". Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz David Miguel s/Quiebra (Pequeña)", 60416, el día 26/9/2022 se decretó la Quiebra de DAVID MIGUEL ALGAÑARAZ, DNI 35.590.874, con domicilio en calle 71 N° 3522 pb Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 nro. 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de

pedidos de verificación: 24/11/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 16/2/2023. Presentación del Inf. Gral.: 1/4/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 5 de octubre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario de la vivienda ubicada en calle Pellegrini N° 2.650 de esta ciudad, PROPIETARIO DE "LA HUERTA DE LAS MELLIS", ubicado en Av. J. Peralta Ramos N° 693 de esta ciudad, LETICIA PAULA GARCÍA propietaria del Kiosko "Locatela", en causa nro. 18305 seguida a -Carrasco Diego Fabian por el delito de Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica personalmente a el PROPIETARIO DEL SUPERMERCADO ANCAR, con último domicilio conocido sito en calle 19 esquina 18 de la ciudad de Miramar, víctima en causa Nro. INC-15844-5 seguida a -Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda

ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de octubre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Juez Secretaría Única, sito en Ituzaingó Nro: 340, piso 6, de San Isidro, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 17/09/2021 en el marco de la causa "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart s/Materia a Categorizar, N° Causa: SI-4995-2022", se ha decretado la Liquidación Judicial del patrimonio fideicomitado correspondiente al contrato de fideicomiso celebrado el 31 de marzo de 2011 entre Infinita Developments S.A., Maria Elena Bruch, Liliana Maria Subijana, Marcelo Héctor Corazza, Mariano Hernán Corazza en su carácter de fiduciantes y Carlos Alberto Bavio como fiduciario y denominado "Fideicomiso Inmobiliario Kart" con domicilio en Nicolás Repetto 4270 de la localidad de Olivos Partido de Vicente López. Asimismo se pone en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza hagan al Fiduciario Carlos Alberto Bavio conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la ley 24.522. Los acreedores podran verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos hasta el día 16/12/2022, quienes deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital pdf que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación, constancia del pago del arancel verificadorio y documentación tendiente a la acreditación de la personería al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com colocando en "Asunto" "Bavio Carlos Alberto c/Fideicomiso Inmobiliario Kart Verificacion Art. 32" debiendo el Síndico presentar el informe individual el día 01/03/2023 y el general el día 12/04/2023. San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Fdo. Dra. Maria Laura Iglesias, Juez. Se encuentra autorizado al diligenciamiento del presente la Síndico Maria Veronica Ceballos y/o el Cr, Claudio Fabian Tayar Barrios.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a Herederos de CATALINA MARIA PECORARI y HECTOR ENRIQUE AIZPUN a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término de diez días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/ fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013757-20/00 caratulada prima facie "Vergara Alderete José Damian. Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, septiembre de 2022. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-00-013757- 20/00; Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...]. 3- No siendo habido el Señor Vergara Alderete José Damian, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de publicar edicto por 5 días, lo resuelto "ut- supras" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 6 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de PENALBA WALTER DANIEL, DNI 28.052.270, habiendo sido designado síndico el Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 29 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 15 de diciembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 1 de marzo de 2023 y el 14 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. FLORENCIA SANCHEZ en causa nro. 18374 seguida a -González Jonatan Cristian por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Florencia

Sanchez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. 7.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (Arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 Art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excm. S.C.B.A.), remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 8.- Finalmente, Líbrese cédula al Dr. Bernat a los fines de solicitarle respetuosamente que en el término de cinco días de notificado del presente auto informe a esta sede un mail a efectos de notificar futuras audiencias mediante el sistema Microsoft Teams". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza a quienes estén interesados en ejercer sus derechos sobre la participación accionaria de "GIBE S.A" en los autos "Gibe S.A s/Materia a Categorizar", (LP-52868-2022), en los que tramita la denuncia por el extravío del Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente ante el perito contador designado, Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, inscripto en el CPCEPBA, T°110, F°131, correo electrónico pcontableslp@gmail.com, teléfono 221-565-3877, con domicilio constituido en calle 18 N° 425 de la ciudad de La Plata, en los términos de los Arts. 1876, 1877 y ss del CCCN. La Plata, septiembre de 2022. Gilardi María Laura. Secretarí.

oct. 13 v. oct. 19

POR 1 DÍA - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013944-20/00 conexas con IPP 13946-20 caratulada prima facie "BOGASKI IBARRA, PABLO JESUS o ANGEL ANIBAL s/Daño" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, septiembre de 2022. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-00-013944-20/00 conexas con IPP 13946-20; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciara por un suceso acontecido el día 13-4-20, en el interior de la Unidad Carcelaria número 26 del Servicio Penitenciario Bonaerense [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- No siendo habido el señor Bogaski Ibarra Pablo Jesus o Angel Anibal, líbrese oficio al Boletín Oficial al efecto de publicado edicto por 5 días, de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Fernando Marcelo Elizalde, Juez, Secretarí a cargo del doctor Hernando Antonio Arristides Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen N° 354, de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bucci Nicolas s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (expte. N° 37828), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Don BUCCI NICOLAS O NICOLA para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Tres Arroyos, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita al ejecutado NAZARENO RAUL DUMRAUF para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Dumrauf Nazareno Raul s/Cobro Ejecutivo" expte. N° 109507, bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.-" Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Juez Subrogante, Secretarí Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, sito en Álvarez Rodríguez 141 de la ciudad de Junín

(B), en los autos caratulados "Bozzo Gustavo Cesar s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 6008/2010 hace saber por el término de un día que, con fecha 19 de septiembre de 2022 se ha declarado la clausura del procedimiento de Quiebra por distribución final del Sr. GUSTAVO CÉSAR BOZZO, DNI 26.928.548, en los términos del Art. 230 de la L.C.Q. Junín (B), 4 de octubre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, en autos "Gonzalez Ibañez María Sara c/Pretti Jacinto s/Usucapión", cita y emplaza a herederos de EMILIA JOSEFINA PRUSSO y JACINTO PRETTI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle 510 e/19 y 20 de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. A, Chac. 22, Mzn. 22b, Parc. 4b, Mat. N° 223.348 de La Plata (055), propiedad de Jacinto Pretti, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en turno. La Plata, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos "Capuano, Gerardo Matias y Otra c/Paolucci, Luis Ernesto s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 133.622), cita a los presuntos herederos de PAOLUCCI LUIS ERNESTO y/o quien se considere con derecho a los inmuebles motivo de las presentes actuaciones Matriculas (129) Parcela 18: Partida 129-021774.- Parcela 19: Partida: 129-021775.- Parcela: 20 Partida: 129-021776.- Parcela: 21: Partida: 129-021777.- Parcela: 22: Partida: 129-021778. Conforme a Catastro a las parcelas originales les corresponde la siguiente nomenclatura: Circunscripción VIII, Sección "Q", Fracción I, Parcelas 18,19,20,21,22. Según Título originario, figurando el dominio inscriptos al Partido de San Vicente 100 (hoy Partido Pte. Perón 129) de las Parcelas 18, 19, 20, 21, 22 a nombre de Luis Ernesto Paolucci e inscriptos sus dominios respectivos a las matriculas N° 23541, 23542, 23543, 23544, 23545 para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C). La Plata, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 4, a cargo del doctor Guillermo Oyhanart, Secretaría a cargo del doctor Marcelo Alfredo Natiello del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanus, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sanchez Angel y Otro/a c/Bujan Alba Amelia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cítese a NYLDA ELSA BUJAN y ALBA AMELIA BUJAN y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle J. L. Suárez 3947 de la localidad de Valentín Alsina, (Circ. I, Sec. T, Manz. 71 P, Parc. 32, Inscripto Matrícula N° 74.500), del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Lanus al Día" de Lanús (art. 341 del CPCC). Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Yurquina Marcelino y Otra c/Gimenez Ciriaco Jesus y Otro s/Escrituración" - expe. 33776 - D-57183-0 cita y emplaza a sucesores de CIRIACO JESUS GIMENEZ o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.- General San Martín, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Nominación. Secretaria Actuarial. Cita a los herederos y/o sucesores del Sr. RAMON AMADO AREVALO (DNI N° 3.425.219), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, identificados con Padrones N° 6068, 6093, 6095, 6080, 6092, 6029, 6091, 6090, 6087 y 6022 respectivamente, ubicados en el Paraje de Río de Ávila, Departamento El Alto, Distrito Vilisman de esta Provincia de Catamarca, siendo sus linderos: al Norte Arroyo Río de Ávila y Camino; al Sud Arroyo Río de Ávila; al Este Arroyo Río de Ávila y al Oeste Zona sin registro, a los fines de que, en el término de quince (15) días más seis (6) días en razón de la distancia, comparezcan a tomar intervención en estos autos, bajo apercibimientos de designarse Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del CPCC, Ley 5.213 y Acordada N° 4068/08). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del Partido de San Fernando - Provincia de Buenos Aires.- Así esta ordenado en autos: Expte. N° 173/07, Caratulados: "Arevalo, Oscar Alberto y Otros C/Arevalo, Jose Santos s/Prescripción Adquisitiva s/Prescripción Veinteañal". San Fdo. Del Valle de Catamarca, 22 de junio de 2021. Dra. María Julieta Córdoba, Secretaria. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Cuarta Nominación - Catamarca.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Gruccio, Facundo Gaston c/Galliani, Luis Aurelio s/Prescripción Adquisitiva Larga", a herederos de DELIA ANGELA SALVO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección E, Quinta 51, Parcela 1 del partido de Lobos; inscripto a la matrícula 6161 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Slobodianuk Nelida Susana s/Quiebra" expte. N° 67515, la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución. Mar del Plata, 11 de agosto de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata en el marco de los autos "Bco. Pcia. Bs. As. c/Brucco Oscar Jorge y Ot. s/Ejecutivo" expte. N° 1072, emplaza a los herederos de MERCEDES SICCO, DNI 4.604.922 y HÉCTOR JUAN JOSÉ PARODI, DNI 4.369.171, parte accionada, para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPC). Mar del Plata, 8 de agosto de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría a cargo del Dr. Agustin Daghero, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Superintendencia de Riesgos del Trabajo c/Richelmini Jose Luis s/Apremio" Expte. N° JU-3359-2019, que tramitan ante este organo, intima de pago a RICHELMINI JOSÉ LUIS y cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca a oponer excepciones legítimas en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Junín, 11 de octubre de 2022. "Se hace saber a los fines de la exención del pago de sellados correspondientes, que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo es una entidad autárquica en la jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (Art. 35 de la Ley 24.557)".

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Emilia Vega, cita y emplaza por el término de dos (2) días a Sr. GARCIA DIEGO MARCELO, padre biológico de M.R.L., nacido el día 11/09/2014, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Garcia Joscelyn Mailen y Otros s/Abrigo (expediente digital)" expte. N° 77490 bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio.- Gral. San Martín, octubre de 2022. Dra. Maria Alejandra Massini, Juez.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segoviasito en la calle Ituzaingó 340, 6° Piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a DEMELIUS Y ROSEMBERG RENATO ERNESTO ENRIQUE ALEJANDRO y/o sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble situado en el Partido de Tigre frente al Rio Capitán Cancha Larga, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Fracción 667, Parc. 5, Inscripto en el RPI en Matrícula 37617, para que dentro de los diez días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda en autos "Ugarte Luisa Elena c/Demelius y Rosemberg Renato Ernesto Enrique Alejandro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" expte. N° SI-15996-2013 en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 1° de septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Carlos Lorenzo Illanes Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria Cecilia Vita, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 600 de Mercedes (B), en los autos "Bracho Mariano c/Santos Mario Felix s/Cobro Ejecutivo", expte. 111290, intima al demandado MARIO FELIX SANTOS para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente ante el Infrascripto a efectuar el reconocimiento de documentos (Pagaré - Reconocimiento de deuda-Contrato de Mutuo) que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Mercedes, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Registro Público y Secretaría de Apremios -con intervención del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA-, informa que el día 20 de noviembre de 2022, procederá a la destrucción de 4.119 expedientes iniciados entre los años 2004 y 2012. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Florencio Varela 2601 de la ciudad de San Justo, por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 del Ac. 3397. Burgos Viviana Gabriela - Secretario Registro Público de Comercio.

oct. 14 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Valeria Martina Cortés, comunica por cinco días que el 4 de julio de 2022, se ha declarado la quiebra de LUCIA BELEN SACCO, DNI 40.915.925, síndico el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono de contacto: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiendolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 2 de febrero de 2023 y el 20 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Valeria Martina Cortés. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, el cual resulta competente en razón de la materia y el territorio, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alicia

Alvarez del Valle, comunica por cinco días que el 23 de septiembre de 2022, se ha declarado la quiebra de QUERIO MARIA ELSA, DNI 25.278.765, CUIT 27-25.278.765-3, habiendo sido designado síndico el Cdor. Pablo Sebastian Formica, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 22 de diciembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Las impugnaciones a los pedidos verificadorios se podrán realizar hasta el 9 de febrero de 2023. Se deja constancia que el 10 de marzo de 2023 y el 17 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. María Alicia Alvarez del Valle. Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Dirijo a usted el presente en el marco de la IPP N° 03-02001270-22/00 seguida a "Perez Vicedo, Santino s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta ciudad, a fin de solicitarle tenga a bien a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SANTINO PEREZ VICEDO y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 46 N° 213 e/2 y 3 de la localidad de Santa Teresita, notificar de la resolución dictada en autos a saber: A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución n° 001767-11, a notificar: El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Dolores, 2 de agosto de 2022. Autos y Vistos.... y Considerandos.... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Perez Vicedo Santino, DNI N° 47.294.335, nacido el día 20/4/2006 hijo de Maria Perez, con domicilio en calle 46 N° 213 e/ 2 y 3 de la localidad de Santa Teresita No Punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. N° 03-02-001270-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 6 de octubre de 2022. // Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por la Comisaría de Santa Teresita, (y que se encuentran adjuntadas al presente en formato digital) téngase presente y en virtud de lo informado, ordénese la notificación de la resolución de fecha 2/8/2022 al menor Perez Vicedo Santino DNI n° 47.294.335 y adulto responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. // A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, de junio de 2011. I. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, en la presente Carpeta de Causa N° 00425-09, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución N° 01767-11 de fecha 16 de febrero de 2011 al joven Corbalan Nazareno Jesus y Persona Mayor Responsable, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Corbalan Nazareno Jesus, con DNI N° 38.043.233 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. // Afin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires " Fdo.: Joven Departamental. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 738-2016, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "Altamirano, German Nicolas s/Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Alfonsina Storni N° 1781, Partido 3 de Febrero, Pcia de Bs.As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 738-2016, por el delito de "Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal" (Art.14 1° párrafo de la Ley 23.737), hecho por el cual mediare Requisitoria de elevación a juicio y en consecuencia, Sobreseer totalmente a ALTAMIRANO GERMAN NICOLAS, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. II. Disponer el levantamiento de la rebeldía y captura nacional que pesa sobre el nombrado Altamirano Germán Nicolás, DNI N° 28.655.195, Argentino, nacido el día 08/04/1981 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, instruido, hijo de Miguel Angel (v) y de Claudia Perez (v), con ultimo domicilio conocido en calle Alfonsina Storni N° 1781, Partido 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Silvina Cerra, Secretaría conformada por las Dras. Gabriela Bianchi Silvestre e Ivana Díaz, sito en Mariano Ferreyra y Pellegrini, de Piñeyro, Avellaneda, en autos caratulados: "Bello Urcia Luz Pilar s/Guarda a Parientes" Expte. N° AL-65261-2021, cita y emplaza a RUFINA MARIANA VERA FLORES para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los Artículos 59 y 840 del C.P.C.C.. Avellaneda,

6 de octubre de 2022. Gabriela Bianchi Silvestre, Secretaria. El presente se publicará por el lapso de cinco días y de conformidad lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C en el Boletín Oficial. Se deja constancia que en estos obrados se actúa con beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Avellaneda, fecha de firma electrónica (...) se autoriza la notificación por edictos conforme lo prevé art. 145 del CPCCBA (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1° ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). A cuyo fin, se cita y emplaza a Rufina Mariana Vera Flores para que dentro del plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con patrocinio letrado bajo apercibimiento de lo previsto en los artículos 59 y 840 del C.P.C.C. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales, ubicadas en José Ignacio Rucci N° 1051, Valentín Alsina, Lanús. Consecuentemente, ordeno publicar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. por el plazo de cinco días bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. con transcripción del presente proveído. Fdo. Silvina Cerra, Jueza (3/10/2022)".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 12 del Dto. Judicial de San Isidro, en autos Expte. 47217 "Hernandez Jose Ignacio s/Quiebra", hace saber que el 14/03/22 se ha decretado la quiebra de JOSE IGNACIO HERNANDEZ, DNI N° 10.750.530, CUIT 20-10750530-0, domiciliado en Brasil 959 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman (Tel. 156 501-1276, email nbcr.legales@gmail.com), según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbcr.art32@gmail.com) hasta el día 23 de noviembre de 2022. El día 8 de febrero de 2023 informe individual de créditos y el 22 de marzo de 2023 el informe general. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Lelia Bustos, comunica por cinco días que el 13 de julio de 2022, se ha declarado la quiebra de OLIVERA LEMOS MILAGROS, DNI 36.944.077, habiendo sido designado síndico el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de noviembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 11 de noviembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 7 de febrero de 2023 y el 28 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Patricia Lelia Bustos. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS AUGUSTO CARRILLO TRINIDAD, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16866-18 (nº interno 6976) seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas, cuya resolución infra se transcribe:"//field 11 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro 07-02-16866-18 (Nº interno 6976) seguida a Carrillo Trinidad Carlos Augusto en orden a los delitos de Exhibiciones obscenas. Y Considerando: Que la presente causa trata un hecho de exhibiciones obscenas presuntamente ocurrido el día 3 de septiembre de 2018 en el partido de Avellaneda y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de Abril de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculsado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados Dptal. Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 3 de septiembre de 2018, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción

impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Carrillo Trinidad Carlos Augusto por los delitos endilgados en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y el Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Carrillo Trinidad Carlos Augusto (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Carrillo Trinidad Carlos Augusto, en la presente causa N° 07-02-16866-18 (n° interno 6976) que se le sigue en orden de los delitos de exhibiciones obscenas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Carrillo Trinidad Carlos Augusto, con documento de perú N° 43.163.607, de nacionalidad peruana, nacido el día 07 de abril del año 1985 en la ciudad de Huaraz, Perú, hijo de Virgilio Carrillo y de Trinidad Mariluz, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3566664, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1529040 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el termino de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada." Banfield.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 de Moreno-General Rodríguez, hace saber que en autos caratulados "Furia Soledad Florencia s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Exped. MG-13250-2022) se ha decretado con fecha 08/09/2022 la apertura del concurso preventivo de la Sra. FURIA, SOLEDAD FLORENCIA, DNI N° 25.020.237, con domicilio en calle Montes de Oca N° 272, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 11/11/2022 ante la Síndico Bazgán, Mónica Irma, en su domicilio de calle Libertador N° 1651, Local 2, Moreno, de lun. a vie. de 10 a 18:30 hs., previa comunicación al tel. 15-4948.7623 o al email mbazgan@hotmail.com a efectos de coordinar la entrevista, debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. Podrán ejercer ante la Sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 LCQ hasta el 25/11/2022. Inf. Indiv. 23/12/2022, Inf. Gral. 09/03/2023. Moreno, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-00543520/00 caratulada "Sarmiento, Hernan Agustin y Otros s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a mi cargo, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar a los imputados HERNAN AGUSTIN SARMIENTO cuyo ultimo domicilio conocido era en Calle 13 N° 5470 de Mar del Tuyu y ANGEL GABRIEL VALLEJOS cuyo ultimo domicilio era en Calle 13 entre 54 y 55 (Lote N° 3) de Mar del Tuyú; la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 20 de julio de 2022. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05435-20/00 Y Considerando: I) Que el denunciante Sr. Jorge Luis Escalante, apoderado de la Sra. Maria Angelica De Elias, a fs. 01/03vta. manifiesta haber sido desposeída de los lotes de su propiedad ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de Mar del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 12342921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc. Q, Mzn. 479, Par. 17, 18, 19 y 20, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sean restituidos los lotes en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, presentación de fs. 01/03vta., documental de fs. 04/12, 21/27vta., 31/36, placas fotográficas de fs. 13/20, croquis de fs. 49, acta de inspección ocular de fs. 50/50vta., placas fotográficas de fs. 51, declaración testimonial de fs. 52/53vta., pieza judicial identificada como E03000004499953 10/08/2021 12:15:08 Requerimiento Electr. Requerimiento (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E03000004499953>), y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico.V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP).Por ello ,en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de la totalidad de los ocupantes, de los lotes de terreno ubicados en Calle 13 entre 54 y 55 de Mar del Tuyú, designados en plano: 42-43-54 como lotes 17, 18, 19 y 20 de la manzana 479 (Partidas inmobiliarias: 123-42918, 123-42919, 123-42920 y 123-42921), identificadas catastralmente como Circ. IV, Secc. Q, Mzn. 479, Par. 17, 18, 19 y 20, y su restitución al Sr. Jorge Luis Escalante, apoderado de la Sra. Maria Angelica De Elias, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatare la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Hernan Agustin Sarmiento, Angel Gabriel vallejos, Gustavo Ernesto Fouco, Abel Transitio Gomez, al Dr. Jorge Escalante, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente.Líbrese oficio a la Comisaría de Mar del Tuyú, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 11 de octubre de 2022. Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con la Notificación Policial de fs. 194 y 195, procédase a notificar a los Sres. Gustavo Ernesto Fuoco y Angel Gabriel Vallejos de la resolución de fecha 20 de julio de 2022, obrante a fs. 140/141, por

Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ESQUIVEL GISEL ALEJANDRA, YOLANDA MAURICIA ESQUIVEL y DAMIAN EDUARDO ESQUIVEL ZABALA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-2247-21 (N° interno 7984) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Amenazas Calificadas y Lesiones Leves cuya resolución infra se transcribe: "////field 11 de octubre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Esquivel Gisel Alejandra; Esquivel Zabala Damian Eduardo y Esquivel Yolanda Mauricia por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.". Banfield, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CRISTIAN GASTON FEMIA en la I.P.P. N° PP-07-03-007528-22/00 (UFlyJ N° 14 Estupefacientes) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a CRISTIAN GASTON FEMIA de las condiciones personales obrantes en autos en orden al hecho presuntamente consitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes ... (arts. 45 del CP y 14, 2do párrafo de la Ley 23.737)... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera, Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a Una Persona con La Que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a La Autoridad -H2-" (Art. 89, en Rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1º y 12º y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina en Mar de Ajó", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P).- Fecho, vuelva a despacho.- Proveo como Juez subrogante permanente.. Fdo. Jorge Martinez Mollard - Juez "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Lastra Cabrera Walter Martin fue privado de su libertad el día 30 de noviembre de 2021, recuperando la misma el día 29 de junio de 2022, es decir, permaneció en tal situación siete meses.- Con fecha 2 de junio de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de siete meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales, la que fue apelada y confirmada por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. con fecha 4/8/22 y quedó firme y consentida. Que Lastra Cabrera ha cumplido en prisión preventiva la condena impuesta- Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Lastra Cabrera Walter Martin la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente.- Es cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 6 de octubre de 2022.- Fdo. Ines Lamacchia-Secretaria".- "Dolores, 11 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- Proveo como Juez subrogante permanente.- Fdo. Jorge Martinez Mollard-Juez".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a propietario del local Fantasía "2001", sito en la calle Buenos Aires entre Rivadavia y Belgrano en causa N° INC-18230-1 seguida a RETAMAR MATÍAS por el delito de incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 22 de agosto de 2022. - Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Retamar Matías (art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. CPP) y régimen abierto y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzject-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUSTAVO HERNAN FLORES en la I.P.P. N° PP-07-03-003173-18/00 (UFIyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Registro N° 9/22 Monte Grande, fecha de la firma digital. Antecedentes: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-003173-18/00 (UFIyJ Nro 2 de Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. Y, Argumentos: Toda vez que conforme surge de la audiencia de finalización E07000009801904 celebrada (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/>), se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Gustavo Hernán Flores, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015196485>) y ha abonado la reparación que ofreciera (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000014225369>) habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Por otra parte, conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos en pág. 61/62, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, sin perjuicio de lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, entiendo que corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Gustavo Hernán Flores, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo Auxiliar Letrado.".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita GABRIEL IGNACIO MENA, argentino, DNI N° 26.938.981, de 41 años de edad, soltero, mecánico, sabe leer y escribir, nacido el día 22 de febrero de 1979 en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Faustino Mena y de Irma Ester Laprida; y Jorge Alberto Mena, argentino, DNI N° 24.258.755, de 46 años de edad, soltero, albañil, instruido, nacido el día 1º de diciembre del año 1975 en la ciudad de Ramallo, provincia de Buenos Aires, hijo de Emilio Faustino Mena y de Irma Ester Laprida, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 325 de Ramallo, Pcia de Bs As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5673-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 11 de octubre de 2022.- Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa podido aportar dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Gabriel Ignacio Mena y Jorge Alberto Mena notifíqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de detención en causa N° 5673-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de amenazas agravadas y atentado a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5673-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CRUZ ANDREA GRACIELA, en el marco de la causa 07-01-4584-14/00 (interno 5371), seguida a cruz Andrea Graciela por el delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: //field, 11 de octubre de 2022. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía de la imputada Cruz Andrea Graciela. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartada Cruz Andrea Graciela, en la presente causa N° 07-01-4584-14/00 (N° interno 5371) que se le sigue en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Cruz Andrea Graciela, titular DNI 30.929.421, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el 16/03/1981 en Ezeiza, hija de Aparacia Pavón y de Lino Mercedes Cruz, domiciliada en calle Honduras N° 336, localidad de Spegazzini, partido de Ezeiza, anotado en Registro

Nacional de Reincidencia bajo el N° 054145444 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Asimismo lo dispuesto:/// 11 de octubre de 2022. Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. A tal fin, líbrese los correspondientes oficios. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S.. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar letrado. Banfield, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SAUCEDO CARLOS ANTONIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-40199-22 (RI 9796/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.-... II.- Atento a lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 22/09/22 y no habiendo manifestado oposición alguna hasta el momento la Defensa Actuante, visto los oficios librados oportunamente con el fin de notificar al imputado Saucedo Carlos Antonio de la radicación y citación a juicio dispuesta en la presente causa y atento a los informes negativos elevados por la Comisaría 3° de Avellaneda (obrantes en el Sistema Informático con fecha 29/08/22 y 19/09/22) respecto del domicilio de la calle Estevez N° 901 o 906 de dicho medio como así también atento al informe de la Comisaría Quilmes 9° (glosado en el día de la fecha) respecto del domicilio alternativo sito en calle Blanco 2751 o Sarratea y Blanco al 383 de dicho partido, dispóngase la citación por edictos del encausado Saucedo Carlos Antonio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 07-00-40199-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Funcionario firmante: 11/10/2022-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODRIGO EDUARDO GOOY BRIZUELA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2832-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, cuya resolución infra se transcribe: "///field,- Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo de la resolución que antecede por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Otra resolución: "///field, 16 de diciembre de 2021.- Autos y Vistos: La presente causa N° 2832-C de los libros de registro de este juzgado, seguida a Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo por infracción al art. 72 de la ley 8031/73, y Considerando: A fs. 2 se inician estas actuaciones por acta contravencional labrada por personal de la Seccional Lomas de Zamora Primera, por medio de la cual se endilga a Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela la falta contenida en el art. 72 del decreto ley 8031 consistente en "transitar o presentarse en lugares accesibles al público en estado de ebriedad o embriagarse en lugar público o abierto al público" Asimismo de la prueba de cargo colectada surge que el acta contravencional de fs. 2 fue ratificada por los efectivos policiales intervinientes en el evento a fs. 3/4 y 5/6. Así también que a fs. 12/13 se le practicó al infraccionado Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela el correspondiente test de alcoholemia, arrojando éste como resultado 0.00 gr. de alcohol en sangre. Así planteadas las cosas es menester recordar lo dicho por Mariano H. Silvestroni en su libro "Teoría Constitucional del Delito" pág. 145, pág. 148 "... No cabe duda que el principio jurídico de la libertad es de carácter general y se manifiesta en el derecho penal a través del principio de lesividad en virtud del cual la aplicación de penas solo puede habilitarse en relación a una acción humana que afecte la libertad de los demás ciudadanos... La idea de afectación a terceros (lesividad), es la esencia del concepto de bien jurídico en una sociedad libre, en la cual las personas no pueden ser compelida por las normas por la mera razón del estado. El bien jurídico es un derecho individual. No es nada mas que eso. Es la expresión de la libertad individual respecto de una situación concreta: la libertad de disponer de la vida, de la honra, de las ideas, de la propiedad, en suma de todo aquello a lo que tenemos derecho de disponer... Cuando esa libertad, esos derechos son afectados por la acción de otro, estamos en presencia de una conducta (que puede o no ser privada) menoscabadora de un bien jurídico y que por consiguiente, puede ser tipificada como delito si el legislador lo considera conveniente y si ningún otro límite constitucional lo impide...". Ante este panorama trazado y no estando la conducta que se reprocha al presunto infraccionado, descripta en el acta de procedimiento como "... transitar o presentarse en lugares accesibles al público en estado de ebriedad o embriagarse en lugar público o abierto al público", entiendo que la conducta de Godoy Brizuela no es pasible de castigo alguno, dado que permanecer en una plaza pública sin estar en estado de ebriedad no se afectan bienes jurídicos de terceros que el Estado intente proteger o tutelar a través de los tipos contravencionales (principio de lesividad), por ende a estas alturas corresponde disponer el sobreseimiento de Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela con relación a la conducta que se le atribuyó en el acta labrada a fs. 1 por el personal policial interviniente. En mérito de las razones expuestas, es que la firmante Resuelve: I) Sobreseer a Rodrigo Eduardo Godoy Brizuela, titular del DNI N° 45.311.000, de nacionalidad argentina, de ocupación obrero de la construcción, nacido el día 9 de julio de 2003 en Capital Federal, hijo de Andrés Godoy y Alicia Concepción Brizuela, domiciliado en la calle Mateo Sanchez N° 4595 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, en orden a la Infracción al Art. 72 del Decreto Ley 8031/73. Arts. 18, 19 de la Constitución Nacional, 341 del CPP, art. 72 "a contrario sensu" del Decreto Ley 8.031. Regístrese. Notifíquese al Sr. defensor interviniente y al infraccionado. Comuníquese a quien corresponda. Finalmente Archívese. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-2978 (I.P.P. 10-01-3300-17/00), seguida a Franco Ezequiel Suarez en orden al delito de Encubrimiento Agravado, cítese y emplácese a FRANCO EZEQUIEL SUAREZ (DNI 39.491.482, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de enero de 1996 en Munro, Bs. As., hijo de Ricardo Alfredo Suarez y Susana Norma Sacco), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 11 de octubre de 2022. I.- Por recibida la presentación electrónica que antecede y atento lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Ezequiel Suarez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. ... Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez."- Secretaría 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS MARÍA BUGALLO en causa N° INC-17492-3 seguida a Ibarra Rodrigo Nicolas por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Ibarra Rodrigo Nicolas (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 4 de San Isidro, a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Centenario 1860 de Beccar, en los autos "Heredia Analía Veronica s/Cambio de Nombre" expte. N° SI-30636-2022, pone en conocimiento la petición formulada por la Sra. HEREDIA ANALIA VERONICA, 25.435.562 para la supresión de los prenombrados Analía Verónica y en su reemplazo se los sustituya por Anandini Dasi, haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (conf. arts. 70 del C.C.). San Isidro, 11 de octubre de 2022.

1º v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho, en los autos caratulados "ROJAS MARCO ALEXANDRO c/ROJAS DARIO LUIS s/Cambio de Nombre" a fin que formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles. La Plata, agosto del año 2022.

1º v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Andrea Heis y Natalia Gaytan, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la calle Mitre N° 755, Piso 1º, de la Ciudad de Zárate, en los autos caratulados: "Vanoli Paterson Barbara Costanza c/Vanoli Marcelo German s/Cambio de Nombre (Electrónico)", Expte. N° 69639", cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del prenombre: "Costanza" y el apellido paterno: "Vanoli" de la causante: Sra. BARBARA COSTANZA VANOLI PATERSON, a que en el término de quince días tomen intervención en autos, exponiendo

y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición. Zárate, 9 de septiembre de 2022.

2º v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única del Dpto Judicial Junín, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el art. 70 del CCCN hace saber que en el marco del expediente N° 7290 - 2021 caratulados "ZOPPI MARIA JOSE c/BROCOLO JUAN DIEGO s/Cambio de Nombre", el niño R.B.Z. pretende su cambio de nombre a R.Z.-

2º v. oct. 14

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONJE SUSANA BEATRIZ, DNI 10.216.676. Tres Arroyos, octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUICHAL CARDENAS YELSINA ORBITA, DNI 14111424. Tres Arroyos, 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA MARTINEZ, DNI 12.031.439, NARCISO POLICARPO QUIÑONES y/o NARZISO POLICARPO QUIÑONES DNI 3.839.959 y MARIA CRISTINA QUIÑONES, DNI F 5.418.803. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MODESTO BELCASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NUÑEZ LAURA ELISABETH. Avellaneda, septiembre del año 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° (1) Uno del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TORRES FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, abril 2013. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña. DORA DELIA TOME. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA ANSELMA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ARGENTINA LUCERO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA CONSUELO CORTES, PEDRO RAPISARDA, SUSANA CONSUELO MEDINA, JUAN DE DIOS PELAGIO MEDINA y JUAN ANDRES MEDINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ SERGIO DANIEL, DNI 37.034.684. Quilmes.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ SERGIO DANIEL, DNI 37.034.684. Quilmes.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), a cargo de la Dra. Perez Laura Andrea Margarita, Juez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GOMEZ MERCEDES SUSANA, LC 2.663.909, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC), en autos "Gomez, Mercedes Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 17534, que tramita por ante este Juzgado. Alberti, 30 de septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANTONIA GORGA. Alberti, 3 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRIDA ZELMIRA DIAZ y OSCAR JUAN SAULE. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "CANGIARE JUANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. Arenales, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "FIGGINI ENRIQUE DIONISIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, agosto de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON LILIA FORTUNATA. Junín, septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ NIEVES ANGELICA, DNI N° 3.644.119, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Ruiz Nieves s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA NOEMI MORO. Baradero, 5 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA HECTOR DANIEL. San Nicolás, 14 de septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GHIO OILDEN IRMA. San Nicolás, 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REALE MARIA GRACIA. La Plata, 8 de julio de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR CARABAJAL, DNI M 5.387.767. En la ciudad de Azul.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA MORIGGIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO ANGÉLICA MARÍA. La Plata, 4 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTASIA ORTIZ. Maipú, 5 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única cita

y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO KARACZUN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de octubre del 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "Gomez Hilda Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ HILDA TERESA, DNI 6.386.734. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILMA YNES MORANDI. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dn. ISMAEL OSCAR RODRIGUEZ y Dña. MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 5 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA OVIEDO (Art. 734 del C.P.C.). Lanús, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR NAPOLI, LE 5.389.202. Azul, 5 de octubre de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO MUÑOZ, DNI 12.579.627. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESENCIO DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRETE. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA ALBERDI. Bahía Blanca, 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLÉ NÉLIDA NORMA. Punta Alta, 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo González Cháves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO DAVILA. Adolfo González Cháves.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO NESTOR DORCAZBERRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO RAUL OCHOA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SEGATORI. Bahía Blanca, agosto de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDEL CORDOVA BEATRIZ y/o GUIDEL CORDOVA BEATRIZ. Bahía Blanca.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MATILDE JUANA MONTENEGRO. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VICTORIA BARHT BRAUN. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORET ALICIA BEATRIZ, DNI 12.767.175. Quilmes, 29 de septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELLY ROSA MUSACCHIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR LAVIE. La Plata, 5 octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ JURADO JAIME. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Cristina Alvarez con DNI F 6.413.694. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS DONATO FRANCISCA FERA. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO AVILA. Mar del Plata, agosto de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN HUMBERTO CEBALLOS y NANCY ETHEL FILI. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO DE VITA y ELDA MARIA SUSVIELLE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIO VICENTE CICCIOI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL OSCAR GONZALEZ ANTUNES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Diz Nelida Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29836-2022 - SM-29836-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARTA DIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITZ GONZALEZ ILDEFONSO y FIGUEREDO LIBORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARÍA FORAIN y del Sr. EDUARDO GERMÁN MICHEL.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO OSCAR BOBIO y MARÍA PALUMBO. General Lavalle, 26 de septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SANDRA EDITH GARCIA. En la Ciudad de Vedia.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CLAUDIO ORLANDO CAMPOS. En la Ciudad de Vedia.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ALLONES. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZONI CARLOS ALBERTO, DNI M 5.524.971. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO ANGEL RICARDO. Lanús.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE ERNESTO FRANCISCO. La Plata, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI TOMASO JUAN. La Plata, 5 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RUBEN TORRES. Arrecifes.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA TERESA BORDA. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GABRIEL FERNANDO CHA. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CANTEROS ANTONIA AMELIA. San Nicolás, 5 de octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIEVAS DAIAN THOMAS, DNI N° 43.982.499. San Nicolás, agosto de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS UNGARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 13 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL DIORIO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MABEL KESSLER y CARLOS VICENTE MARTELL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALBINA MENDOZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOVIDAS MARCELINO CASIMIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADY NOEMI ROMAGNOLI y FEDERICO ALFONSO SILVANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GESUALDI MIGUEL. Pigüé, 26 de septiembre de 2022. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTES CARLOS ALBERTO. Pigüé, 4 de octubre de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISSECHE ALBERTO ANIBAL y MENENDEZ SAN MILLAN EMILIA. Pigüé, 4 de octubre de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAGGIO BEATRIZ FELISA y HOLZMANN OSCAR FELICIANO. Pigüé, 4 de octubre de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino a cargo de la Dra. Miriam Liliana Carpintino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JULIA MARÍA STALLDECKER GASSNER. Médanos, 28 de septiembre 2022. Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRENE AMADIO. Bahía Blanca, octubre de 2022. Dra Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHE AZUCENA NANCY. Bahía Blanca, octubre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DARIO MONTANGIE. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ESTHER FIGUEROA, DNI F 1.439.362. Monte Hermoso, 5 de octubre de 2022. Dr. Nicolas Horacio Filinich. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ESTER BERATZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER LAURIENTE. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN JUVENAL SANDOVAL COFRE, DNI N° 92.090.652. Carmen de Patagones. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO LUIS NOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO VICTORIO PIERONI y NOELDA ALICIA MAESE GARMENDIA o NOELDA ALICIA MAESE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYER DOMINGO. Puán, 5 de octubre de 2022. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KINDER LUIS ANSELMO y SCHMIDT HILDA. Puán, 5 de octubre de 2022. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAJO MARCUELLO EVARISTA BERNARDA. Puán, 5 de octubre de 2022. Fdo. María Julieta

Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAFF NELIDA PAULINA. Puán, 5 de octubre de 2022. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN BEGIDE y/o ROSA PILAR COSTA. San Justo, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADDOLORATO PAIANO, (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIMASO IRMA BEATRIZ. San Justo, 26 de setiembre de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del Sr. DIONISIO ABEL RINALDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO COUSO. San Justo, 25 de agosto de 2022. San Justo, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS NELIDA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS AMANDA GUTIERREZ y FELIX ENRIQUE RIVERO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle sito en Entre Rios 2929, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bonfante, Mario Domingo y Bottallico, María Isabel s/Sucesión Testamentaria", Expte. LM 33388/2018, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA TRAMAROLLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIAN HECTOR ZAPATA PLANES, DNI 25.218.945. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEC JUAN MARTIN, DNI 8700143. Miramar, 26 de septiembre de 2022. Florencia Hogan. Juez de Paz de Gral. Alvarado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Roch Fernando Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCH FERNANDO IGNACIO, DNI 26.057.941, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SUAREZ, DNI N° 4.751.965, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Suarez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-22709-2022 Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORMA ESTHER, DNI 3.949.701, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rodríguez, Norma Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5399-22. Coronel Vidal, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OVANDO RAMÓN FEDERICO con DNI 4.842.837, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELIDA ESTHER ALIJA, DNI 1.014.425 y SEBASTIAN PAPAGNI, DNI 1.285.959, a hacer valer sus derechos. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAFAEL YOFFE. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SUAREZ GARCIA. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Dolores cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO EDUARDO BIANCO, DNI N° 21.845.475. Dolores, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dra. Galdos Daniela cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña IRMA DOLORES NOGUEIRA, DNI F 1.419.458, en autos caratulados "Nogueira Irma Dolores s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 61351.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Tamamian Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61280, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO TAMAMIAN, DNI N° M 4.488.112. Dolores, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dr. Val Marcos Fernando cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BAEZ JUSTO ALFREDO, DNI 11.135.864, en autos caratulados "Baez Justo Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73441.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR BENITO. La Plata, 26 de febrero de 2021. María Celina Castro. Secretaría.
oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER SERAFINA BASTONE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ELVA NERIS LLANOS, con DNI F 1.401.316. La Plata.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de CUÑARRO VILMA JUANA, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, cuyos autos son "Cuñarro Vilma Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL 42648/2022, procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (Art. 2340CC) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HÉCTOR PRIETO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO USLENGHI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIALORUS. Del Pilar, 6 de octubre de 2022. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CAMILO PICCONE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA SUSANA TORRES. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña ÁNGELA CLARIES GALVAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL CANEPA y SUSANA BEATRÍZ NEBELUNG. Lanús, septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMITRIO RAFAELA, DNI N° 200.182. Avellaneda, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (ex Juzg. C. y C. N° 1), Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA REGINA MAÑA. Lanús, octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 con asiento en Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de ALBERTO FERNÁNDEZ y LUZ DIVINA ALONSO, a fin que se presenten a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ALBERTO RAMÓN REYES y ROSARIO AURELINA FARRO. Ayacucho, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ROMANO PIANITA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA RAQUEL MELLERA y JORGE RAÚL LONDAITZ. Gral. Madariaga, 6 de octubre de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARZIA SALVATI y/o MARCIA SALVATI. Gral. Madariaga, 8 de septiembre de 2022. Renzo Settino. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ ARNOL. General Belgrano, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY CLARA CONCEPCION MOZZI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELIANO GOROSITO y BLANCA ESTHER CARDELINO, para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS RAMOVECCHI. La Plata, octubre de 2022. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBERTO. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO PAVON y FRANCISCA CARTAMIL. La Plata, 11 octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILONI NORA MARIA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA RAMIREZ. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASTORE MONICA PATRICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del dr Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA MARGARITA DE JONG. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDIVAR ALBERTO RAMON. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS SANCHEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TATO. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS NICOLAS COGLIEVINA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Rodolfo J. Forzati, Secretaría a cargo de la Doctora María Laura Tomadin del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón 2453 de la Localidad Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzalez Maria Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 98865/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE MANSILLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA BENEVENTO. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA MARIA JUDITA GIACOPETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ALEJANDRO RABI. Lomas de Zamora, 30 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO ZANGUITU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN ANTONIA PRESTIA. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURZI ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA SIRUK. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Banfield Partido de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, en autos "Frois, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ - 43337 - 2022 cita y emplaza a herederos y acreedores de FROIS JUAN CARLOS, por el término de 30 días y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVATORI ANGEL FILIBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPELLI ALBERTO JOSE. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CASTILLO FAUSTO REYNALDO, DNI N° 14.295.078, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (Art. 2430 del C.Cy.C.N), Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIGUEROA MIRTA LILIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO ADOLFO. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO VALENTIN IVAN. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN IRMA JESUS. Lomas de Zamora, octubre de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELISA CAFFARENA. Lomas de Zamora, 3 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA DEL VALLE FIGUEROA, DNI 1.973.501. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGLIONE VITO NICOLAS y MARZULLO JOSEFINA ANTONIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO JUAN LEOPOLDO PEREYRA NAÓN, DNI 07.737.719 y Doña JULIETA MERCEDES KURLAT, LC 05.571.943. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ANTONIO MANSILLA y MARIA DOLORES RAMIREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Lomas de Zamora, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA CENOBIA ROLDAN, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COZZI ROSA VILMA. Necochea, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Juez Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Casais, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6955/2022 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASAIS, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 5 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA SAMUEL ARGENTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE CESARANO, DNI M 5.372.594.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, Dpto. Jud. Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISMAEL ARMANDO SOSA, LE 05.345.841 y de Doña HORTENSIA ELBA SOSA CARBALLO, LC 01.784.145. Benito Juárez, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO GODOY, DNI N° 5.346.473. Benito Juárez, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADALBERTO RAMON ROMERO, DNI 5.255.512.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUGO ARIEL GODOY. General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMAZZOTTI JOSE RUBEN, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2022. Maresca Paulo Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Peña, María Alejandra, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Falcon Mendoza Alcides s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: SI-22540-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ALCIDES FALCON MENDOZA. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVERA GIMENEZ DANIEL. San Martín, 29 de septiembre de 2022. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ZABALA y ELVIRA ELSA NUÑEZ. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTEDO DELIA MANUELA y BELLOCCO ALBERTO MARTIN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARTURO ETCHEVERRY y ELSA LEONOR CUFRE. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cundari Noemí Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31797-2022 - SM-31797-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI GRACIELA CUNDARI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de octubre de 2022. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINDA GARCIA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ CRISTIAN GABRIEL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de CARLOS ALBERTO BORDON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2022. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONATAN FLÜCK. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANCELAR MARÍA BEATRIZ. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGIERO ELSA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TESSAROLO ALBERTO MODESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO FLÜCK. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LLINARES GASPAS. Gral. San Martín, 11 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MABEL IRENE BARON, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TEIXEIRA MENDEZ MARCELINO y TEIXEIRA M. HÉCTOR, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de octubre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTEZ BRIANTI MARÍA DE LAS MERCEDES, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEFERRARI NORMA ALICIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REOLID GREGORIO RAFAEL y GARCIA CARBAJO MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAIDELLA NELLY IVONNE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LEÓN JUANA ESTHER, por el término de 30 días. San Isidro, 11 de octubre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALASSI NELIA ESTHER y

DIANA FÉLIX, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO LUNA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRENDA FABIANA WILLIAMS. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGLIANO MARÍA CRISTINA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOUGEL RAÚL CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA ROSA BRUNO, LC 2.041.074.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUNDEZ FAUNDEZ, ERWIN EMERENCIANO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIO, "Rodriguez Mario s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 85714. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR FIGUEROA NARCISO EDUARDO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CABALLERO ELISEO y de Doña PALAVECINO ALBA SUSANA.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ y VENTURINO LUIS ALDO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YACOY ELSA OLGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LA SPINA SANTOS y SIGNORELLI ROBERTO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ JURADO JAIME. Tres Arroyos, 5 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCERES FRANCISCA. Gral. San Martín, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZANELLI NORMA BEATRIZ. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OBHOLZ ROSA ANA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORES FRANCISCO ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de MONZÓN RÓMULO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2022. Dr. Conti Daniel Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR VICENTE CARRANZA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAROLA NELSA ARGENTINA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALES MARIA ESTHER y de SOLA EDUARDO ISIDORO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO ANGEL ROBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Casadei Elsa Antonia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31202-2022 - SM-31202-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANTONIA CASADEI y ROLANDO MARIO ROGANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2022. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTIN PIERRESTEGUI. San Isidro, octubre de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ ANTONIO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ZULMA MABEL PINTO. General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAÚL SILBERSTEIN. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANGELICA BORRELL. San Isidro, octubre de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRIQUE MIZUSAKI FALQUEIRO. San Isidro, octubre de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NESTOR MANUEL LOMBARDEO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS OSVALDO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 15 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEMIO SILVINA ISABEL. Moreno, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVELLO JOSE y SANGIULIANO ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 11 de octubre de 2022. Diego Marcelo Fizman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de EMILIA MARIA ROSA FRANCISCA REBORDO, DNI 1.776.396, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2022. Dr. Mendez Carlos Ubaldo. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes del causante JULIO JOSÉ DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELAIDA BEATRIZ MARTINEZ y JUAN BENITEZ. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CRISTINA MABEL DOMATO, (Artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes (B), 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON ALBERTO PEREYRA. General San Martín, septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIDRA MIRTA ESTER y RIVAROLA BAUTISTA MATEO. Mercedes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARACELI ALCIRA PETRAGLIA. Chivilcoy, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VILLARRUBIA. Marcos Paz, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Junín, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA OSCAR ALBERTO. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGENTINA SUAREZ. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMÓN ANTONIO GONZALEZ. Marcos Paz, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA NOEMI SIMONI y de Don ALBERTO SALVADOR TROTTA. Rojas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAZALA VIRGINIA HORTENSIA. San Andrés de Giles, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRECO ALEJANDRO RAFAEL y ZORRILLA EVA RAQUEL, para hacer valer sus derechos en autos. Chascomús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ MARASCHIO. Roque Pérez, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA MAXIMO FERNANDO. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SCHREYER FERNANDO AUGUSTO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRESCA ANGELA. Morón, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELICA BARRIONUEVO. Morón, 5 de octubre de 2022. Pillani Antonella Lucila. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña HAYDEE OTILIA BARRIONUEVO y Don LUIS OSCAR BUSTOS. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ LUIS DAMASO. Morón, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle

Almirante Brown y Colón, Piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Lara Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 16367-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARA, FERNANDO. Morón, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDEZ JORGE ANTONIO, DNI 8.708.158, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022. Krzyszycha Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Doctora Lelkes Debora Elena, sito en la calle Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blanco Antonio Román y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. MO-32775-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO ROMÁN. Morón, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR GUILLERMO GALACHO, DNI N° 10.470.639. Miramar, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la doctora Debora Elena Lelkes, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, Secretaria del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, 1° piso, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Barroso, Alejandrina s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MO-34066/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de ALEJANDRINA BARROSO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JAVIER ZARATE. Morón, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO DANIEL DELGADO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESENCIO RAMÓN JARA, MARÍA CARDOZO y ÁNGEL EVARISTO MANSILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES RODRIGUEZ y CARLOS ROBERTO ROUSSINEAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SORRENTINO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCELA ELPIDIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de la Dra. María Daniela Marino y la Dra. María Laura Galán Viviani del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro. 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa Osvaldo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7976/21, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS SOSA, DNI 7.750.597. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAYAGO PABLO IRINEO y/o SAYAGO PABLO IRENEO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUGICA JORGE, "Mugica Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORELLO VICENTINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL PATIÑO. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉSTOR GARBRIEL PINTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del C.C.C., Ley. 26.994). Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GOMEZ, DNI 12.454.276. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por ESTEBAN DOMINGO ROMERO. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA ANTONIO, DNI M Nro. 7.554.879

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NILDA ESTELA BONVINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown esquina Colón de la localidad y partido de Morón Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barros Alfredo Carlos S/Sucesión Ab-Intestatto", Expte. N° 4691/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS BARROS. Morón, 26 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GREGORI TERESA, DNI. 93.145.683, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Conf. Art. 734 del C.P.C.C. y 2340 2° párrafo del C.C.C. , Ley 26994). Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA MIRANDA y GERMAN SOSA. Morón, 11 de octubre de 2022. Dra. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO MARIA CACERES y CELIA ARGENTINA MANSILLA. Morón. Secretaria, 11 de octubre de 2022. Verónica Beatriz Gardiol. Secretaria (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARISTÓBULO ARGUELLO. Morón, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DELADO ÁLVAREZ, DNI 93.194.008. Morón, 11 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA EUGENIA MARANTE, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2022. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA ROGELIA CORREA GARMENDIA. Morón. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUGENTE HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA SILVANA GARAY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE CENTURION, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAI DA GARCIA y WALTER PABLO SEDAN. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTIN QUISPE REAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO GIACOMINO. Lobos, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RICARDO ALBERTO MARIANO. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HORACIO CAPORALI. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ CUBILLEDI. San Isidro, 11 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RODOLFO PEDRO RICETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARION ZOILO FARIAS, MI 5.318.469. Balcarce, 11 de octubre de 2022. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRAUN. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BULAY. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GUALBERTO GARCIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EULOGIO AROCENA. San Isidro, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SINTIA LUCIA ACOSTA. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARIS IRMA ALICIA, MASSACANE HECTOR ROBERTO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SINTIA LUCIA ACOSTA. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MONICA MABEL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO VALAN. Del Pilar, 11 de octubre de 2022. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA ELENA DE LA ROSA. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARZON ELVIO OSIR. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María del Carmen Camodonico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Rivara Carlota Josefa s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 14450, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOTA JOSEFA RIVARA, DNI 2.107.424. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes ELADIA CEBEY GOMEZ y/o ELADIA CEBEY y LUIS AREVALO. La Matanza, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a

heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DIANI OSCAR ALFREDO. Gral. San Martín, 11 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI DOMENICA, DNI 93.173.576. Balcarce, 11 de octubre de 2022. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LO PRESTI SEBASTIAN JOSE. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE DOLLY NINNI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGADO SUSANA. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GAMERO GRACIELA MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTIN ANGEL SARAVIA y de Doña ALBERTINA PIERINA FALCONI MENNO. Gral. San Martín, 11 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO VIDOS, DNI M 8.423.501. Balcarce, 11 de octubre de 2022. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO OMAR ROLDAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORDIDO ALCIRA ELVIRA. Junín (B), 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA RAQUEL MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3, 7 y 2340 CC y C). Junín, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes de ABEL RODOLFO SIRITO, "Sirito Abel Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7184/2022. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ LUISA CÁNDIDA y JOSÉ MONTI. Mercedes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO GUILLERMO GARCIA. Baradero, 6 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMELIA GLADYS PAMIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes (B), octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARRIA FRANCISCO ANTONIO. Mercedes, octubre de 2022. Vita María Cecilia.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL OSVALDO CHAPARRO. Ramallo, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BÁRBARA GERARDT. Marcos Paz, 6 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELICA ISALBERTI y JUAN ANTONIO MALACALZA. Baradero, 5 de septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO MARTIN y MARÍA TERESA PEREZ. Morón, 5 de octubre de 2022. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS ANDREA LILIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MELITONA VERDUN. Morón, 11 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MANZI ELVIRA BEATRIZ. Baradero, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 Civil y Comercial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CASALNUOVO MARÍA CARMEN, ALAUZET BAUTISTA y ALAUZET STELLA MARIS. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29508-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO JOSE FRANCISCO, DNI M 4.976.098. Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO SCROCCA, DNI N° 5.168.079. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA GONZALEZ. Morón, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BASILE, a fin de que comparezcan de estar a derecho. San Antonio de Areco, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de VICTORIO ANGEL ORSI. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL ESTHER VERGANI. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUEVARA MARIO JULIO, DNI 7.721.769 y HERNANDEZ NORMA LUISA, DNI 5.676.585. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores PIETROWSKI LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Noemi Liberato del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLAZO WALTER EDUARDO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZALZMANN ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2º del C.P.C.C). Quilmes, a los 4 días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por JULIO ALBERTO PANIAGUA. Agustín César Aguerido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA LEONOR CICARELLI y OSCAR VICENTE PARRILLI, a fin de que comparezcan de estar a derecho. San Antonio de Areco, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HANSEN ELENA SERVILIANA y OROZCO GABRIEL. Necochea, 6 de octubre de 2022. Dr. Germán Sánchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LECUMBERRY o LECUMBARRY DORA EMMA. Necochea, 3 de octubre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de BUITURON AUREA CONSUELO. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2022. Fdo. Meregoni Maria Marcela. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOCONDA MUCCHIUT y ANTONIO RODRIGUEZ. Moreno, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSMAR CAPELLARI. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOUSSE EDUARDO VICTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32056-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISPONI MARIA VICENTA y/o MARIA VICENTA CRISPONI DE ARAOZ, DNI 8.763.839. Mar del Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERGONZI HUGO ALBERTO. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la ciudad de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELSA GRACIELA y CAPELLI PEDRO ALBERTO. Lincoln, 11 octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IRIGARAY. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAMORRO JUAN CARLOS, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR DIAZ LUIS ALBERTO, DNI N° 92.476.917.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MONICA SUSANA CAMIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ARREGUI MARIA TERESA, DNI 5.643.072, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CONSIGLIERI PROSPER AZUCENA NORMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANGEL ELSA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MANUEL ALVAREZ y ANA MARIA PACHECO, para que dentro del plazo de 30 días lo acredite. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2022. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRRO PONTONI. San Isidro, octubre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGLIARDI MARÍA VALERIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDALUZ MARÍA AIDÉ, BRUCOLI SEBASTIÁN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRIPODI ANTONIO DOMINGO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FELISA ISABEL ALMEIDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MARINA BRUNO. Veinticinco de Mayo, 4 de octubre de 2022. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA LETICIA SUAREZ, DNI 3.928.921 y EMILIO GARCIA, DNI 5.167.384. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES PACHECO, DNI N° 17.769.929. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEISBEK ANASTACIA ELVIRA. Puán, 5 de octubre de 2022. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NANCY ROSANA MONTES, DNI 12.743.589. Bolívar, octubre de 2022. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 7 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR PASO, DNI 5.306.115. Mar del Plata, 3 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVANO CORRADI, por el término de 30 días. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ACOSTA, DNI F 4.414.525. Quilmes, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NESTOR FABIAN. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA IDALINA GOMEZ y JUAN CARLOS NUÑEZ. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Navarro Armonia s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 65827 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONIA NAVARRO. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SERGNESE JULIO CESAR, con DNI M 5.198.970. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RUBEN DARIO CORREA, con DNI 14.045.341. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SANTIAGO FELIPE HUG KRONG, con DNI 92.797.707. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante PRAXEDES BABI MOLINA, con LC 5.153.145. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ESTELA MATILDE DEROCHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Destinatario: Dr. Victor Manuel Saez. Abogado.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDILMA ARCENIA POUYANNE PIÑERO y/o EDILMA ARCENIA POUYANNE. La Plata, 11 de octubre de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PORTELA PEREIRO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDE SCHULTZE, DNI N° 01.407.774. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ROSA SCHULTZE, DNI N° 01.005.201. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ZAPPONI y de Doña SUSANA ETHEL BONASI. Gral. San Martín, 6 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZULMA BEATRIZ FONTELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEVERINO HECTOR EDUARDO (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes, 5 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERDOMO ANGELICA. Chivilcoy, 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PEDRO GIRACCA, JORGE RICARDO GIRACCA y MARIA ELENA PILO. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MERCEDES OVELIA CASTAGNOLI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRONE ELGUE IRENE NELIDA. La Plata, septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSA MATILDE. La Plata, octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIN MERCEDES RAQUEL. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHO ROCA NOELIA PAULA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO CESAR SANTA CRUZ. Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a acreedores y herederos de LIDIA INÉS ACOSTA; MATÍAS JESÚS GABURRI y DORA LIDIA MARZOA, por el término de treinta días, para comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos "Acosta, Lidia Inés y Otros s/Sucesión Ab- Intestato", Exp. 69988, N° Receptoría SM 26440-2022. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BARIC JUAN citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). General San Martín, 4 de octubre de 2022. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA FRANCO. Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO RUBÉN PIETRAGALLO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. ELVIRA PERRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OMAR BUSTINGORRY. Veinticinco de Mayo, 6 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICENTA MARÍA IRENE BADUEL. Lanús, 8 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante IANNECE ANTONIO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DZUGALA JUAN. Lanús, septiembre de 2022. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL ROGELIO LESCANO. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ARCILIA CAPODAGLIO. Mar del Plata, 17 de agosto de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante HUARTE RICARDO ROBERTO, DNI 8.700.054, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTINO CARMEN, DNI 3.655.261, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de agosto de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Torres Jose Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19963-2022 - SM-19963-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON TORRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

oct. 14 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 a cargo de la Dra. María Verónica Leglise Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCILO ALBERTO LALLANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 22 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELIDA NORA GONZALEZ. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ FERNANDO OSCAR y ELVIRA ELSA ANTONETTI. Pergamino, 4 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PEREZ HERMINIA RAQUEL a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA SUAREZ. San Isidro, 6 de octubre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RUBEN ABADIE. San Isidro, 6 de octubre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE CLIDE INES. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN ENRIQUE HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALINA CRISTINA NORA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE MANUEL PALOMBO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de JOSE CARLOS y TERESA ILLOA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PEREZ. La Plata, 11 de octubre de 2022. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Cañuelas, Secretaría Única cita y emplaza a citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MANEIRO CELSA, DNI 3.299.662 y Don MANUEL FERNANDEZ, DNI 0.145.814, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR ANGEL GUTIERREZ. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ROQUELINA N. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR ROJAS y DELIA ELSA CHIANELLI. La Plata, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARRUEGO. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FAUSTINO SALINAS. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANDOLFI FRANCISCO, DNI Nº 14.825.458. Avellaneda, 5 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUEDA BEATRIZ SANMILLAN y DE CALVO VITELIO SERGIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MANUEL AGION y MARIA EDELMIRA ROSA VAZQUEZ. Avellaneda, 5 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS DOROTEO AGUDO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC Nº 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARCANGELO JORGE PEDRO. Lanús, 27 de septiembre del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA MABEL DANEI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE EMMA CORIGLIANO y de Don ATILIO JACINTO MOLINA. San Justo, 29 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELSA ISTILLARTE VILLALBA. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERIDA ZENON, DNI 8.195.923, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JAZLOVICI ALBERTO. Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de BRANCATTO MARIA CRISTINA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de Christian Mariano Magnoni, Secretaria Única a cargo de la Dra. Paula Elisa Fernandez Gurawski del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ANGÉLICA ELISA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown Esquina Colón de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santana Fermin y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 19522 - 2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTANA FERMIN y de BRITO CONCEPCION. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FAUSTO ESPECHE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón - piso 2 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ramirez Julio Luis y Mendez Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61917, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante MENDEZ ELENA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Morón, 5 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RELLOSO MERCEDES SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN ALBERTO SANTORO. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER ALTAMIRANO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO REYNOSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CEPEDA, JOSE DOMINGO. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARTOLOME FERRER, para que en dicho plazo lo acrediten. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón. Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 3° (CP: 1708) de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ZORETIC MILAN s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO- 34485, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 7,2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAMOS CLAUDIA ALEJANDRA. Morón, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don VICINO ERNESTO EDUARDO y Doña CARMEN MARIA CAMPANA. En la Ciudad de Morón, a los 5 días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Doctora Lelkes Debora Elena, sito en la calle Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blanco Antonio Roman y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, Expediente Nro. MO-32775-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARINA ROSA GONZALEZ PEREZ. Morón, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ALEJANDRO FEINSTEIN, con DNI M 5.123.283. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIANA MURO y COSMECHO GOMEZ. La Plata, 11 de octubre de 2022.

oct. 14 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CABRERA, DNI 5.761.854. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO LIGUORI. La Plata, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDA NOEMI CASASSA. En la ciudad de La Plata, 11 de octubre de 2022. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GIUFFO, DNI. 5.339.278 y LUCIA VICECONTE LIBERTINO, DNI 3.825.204. Brandsen, 11 de octubre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES IELDIS TERESITA. La Plata, 26 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSSI ELSA NORMA. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LA CARIA HUGO NICOLAS. Necochea, septiembre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JURI ALICIA . Necochea, octubre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE ELEUTERIO. Gral. San Martín, octubre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de Doña SUSANA NELIDA BEJARANO, Don JOSE RAUL BEJARANO, Doña ELISA TORRES y Don JORGE LEONIDAS BEJARANO. San Isidro, 11 de octubre de 2022. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y Hernán Walter Petrasso. Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CRUZ EMILIA DIOSQUEZ, IGNACIO KIKL y CARLOS ALBERTO KIKL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.P.C.). San Isidro, 6 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOUSSET ELSA MARIA. San Isidro, 7 octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA IRENE SANCHEZ. San Isidro, 11 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL JESUS REINOSO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS REGA. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO EDUARDO PANNO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 18

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de mayo de 2022 \$4537

A partir del 1° de julio de 2022 \$4897

A partir del 1° de septiembre de 2022 \$5787

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6149

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de mayo de 2022 \$3100

A partir del 1° de julio de 2022 \$3346

A partir del 1° de septiembre de 2022 \$3955

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4202

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica